



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI -

RESOLUCIÓN No. 29 DE 2026

Documento actualizado en septiembre de 2026 y en consecuencia deroga el Proyecto Educativo Institucional – PEI aprobado mediante Resolución No. 17 de 2025.

Resolución No. 29 de 2026

Cra. 54 N° 59 - 102 - Barranquilla, Colombia • Tels: (57+5) 344 4333 - 344 1265 - 368 6918 • Fax: (57+5) 368 2892 • www.unisimonbolivar.edu.co
Avenida 3 N°. 13 - 34 La Playa - Cúcuta, Colombia • Tels: (57+5) 582 7070 • www.unisimoncucuta.edu.co

Personería Jurídica Resolución N°. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico Resolución N°.5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional NIT: 890.104.633-9



RESOLUCIÓN No. 29 DE 2026
(septiembre 3)

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(PEI) DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.**

El Rector de la Universidad Simón Bolívar en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
2. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
3. Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 73 establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de dicha ley y sus reglamentos.
4. Que el Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en su capítulo 3 señala la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional, y sugiere su estructura y contenido.
5. Que el Estatuto Corporativo de la Universidad, en el artículo No. 15, numeral 1, establece que es función de la Sala General definir la política y los lineamientos encaminados al desarrollo de la Universidad, y, en consecuencia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad, como máximo documento orientador del quehacer institucional, es revisado y actualizado periódicamente.
6. Que posterior a la publicación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) aprobado en 2019, la Universidad ha tenido cambios significativos que conducen a la necesidad de actualización permanente, entre ellos: documentos reglamentarios y de la plataforma estratégica institucional que incluye la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los principios y los valores; los resultados de la implementación del macroproyecto de gestión curricular y del Compendio de la Política para el Desarrollo de las Funciones Sustantivas y Administrativas de la Universidad; y los logros significativos en la historia de la Universidad alcanzados en los años posteriores a la publicación vigente, entre ellos la renovación de la acreditación institucional, la ampliación de la oferta educativa y los resultados de los diferentes centros de investigación de la Universidad.

7. Que la Universidad en su evolución y actualización permanente, genera, en distintos momentos, acuerdos y resoluciones sobre diversos aspectos que, en su conjunto, conforman el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
8. Que se ha presentado la necesidad de implementar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un documento maestro, flexible y siempre vigente que consolide y mantenga actualizada la esencia de la Universidad en los diferentes apartes que lo conforman.
9. Que en la sesión Sala General celebrada el 18 de marzo de 2025, que contó con el quórum requerido para tomar decisiones, se presentó a consideración la propuesta para actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros, y quedó registrado en el Acuerdo de Sala General No. 15 de 2025, que estableció lo siguiente:
 - a. Autorizó actualizar y consolidar el documento denominado Proyecto Educativo Institucional (PEI), como el documento marco de actualización permanente que comprende los fundamentos que describen y orientan el quehacer de la universidad dirigido a cumplir los mandatos de su esencia de acuerdo con las disposiciones que la ley define para el desarrollo de la universidad, teniendo en cuenta los principios y objetivos de su constitución y las condiciones sociales, económicas, culturales y de conocimiento del medio en que se desarrolla, y definió su estructura.
 - b. Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) sea publicado mediante Resolución de Rectoría y deberá ser actualizado cada vez que se apruebe, modifique o derogue alguna de las partes que lo conforman.
 - c. La primera versión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) publicado mediante Resolución de Rectoría que facilita su actualización permanente, se constituirá a partir de las disposiciones vigentes del PEI aprobado mediante Acuerdo No. 50 de 2019, de otras disposiciones posteriores aprobadas por la Sala General que se encuentran vigentes y por disposiciones vigentes que son competencia de la Rectoría
10. Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Sala General mediante acuerdo No. 15 de 2025, se compilaron las disposiciones vigentes para expedir la primera versión del Proyecto Educativo Institucional (PEI), publicado mediante resolución No. 17 de 2025.
11. Que, en consideración al avance en los logros que ha tenido la universidad, se consideró necesario actualizar la reseña histórica para ser incluida en el PEI mediante la expedición de la presente resolución.

En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

Actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que comprende los siguientes capítulos y artículos.

CAPÍTULO 1. NUESTRA COMUNIDAD.	4
Artículo 1. Naturaleza Jurídica de la Universidad Simón Bolívar.	4
Artículo 2. Reseña Histórica.	5

Artículo 3. Plataforma Estratégica Institucional para el periodo 2023 - 2037.	7
CAPÍTULO 2. PARA NUESTRA COMUNIDAD ¿QUÉ ES EDUCAR?	10
Artículo 4. Bolívar y la Educación.	10
Artículo 5. La Propuesta Educativa del Rector Fundador, Doctor José Consuegra Higgins.	11
Artículo 6. La Apuesta Educativa Institucional.	12
CAPÍTULO 3. ¿CUÁL ES NUESTRA APUESTA POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL?. 13	
Artículo 7. Del Ser y el Desarrollo Humano.	13
Artículo 8. Educación y Desarrollo Social.	14
CAPÍTULO 4. ¿CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS?	16
Artículo 9. El Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC).	16
Artículo 10. El Quehacer Pedagógico desde el Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC) de la Universidad Simón Bolívar.	16
Artículo 11. Implementación del Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC).	18
CAPÍTULO 5. ¿CÓMO PROMOVEMOS LA FORMACIÓN INTEGRAL EN NUESTRA COMUNIDAD?	20
Artículo 12. Cómo promovemos la formación integral en nuestra comunidad.	20
CAPÍTULO 6. ¿CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA FORMATIVA?	21
Artículo 13. Nuestra propuesta formativa.	21
CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA.....	28
Artículo 14. Referencias bibliográficas.....	28
CAPÍTULO 8. APARTES DEL LIBRO ¿CÓMO SE REPRIME LA UNIVERSIDAD EN COLOMBIA?	30
Artículo 15. Presentación del señor Rector de la Universidad Simón Bolívar, doctor José Consuegra Bolívar a apartes del libro ¿Cómo se reprime la universidad en Colombia?	30
Artículo 16. ¿Cómo se reprime la universidad en Colombia?	31
CAPÍTULO 9. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.	40
Artículo 17. Vigencia y derogatorias.	40
Artículo 18. Divulgación.....	40

CAPÍTULO 1. NUESTRA COMUNIDAD.

Artículo 1. Naturaleza Jurídica de la Universidad Simón Bolívar.

(Estatuto Corporativo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 10342, de junio 28 de 2018. Artículos No. 1 y 3)

La Universidad Simón Bolívar es una persona jurídica constituida como Corporación, de utilidad común, sin ánimo de lucro; de nacionalidad colombiana, es una Institución de Educación Superior, no oficial, con el carácter académico de Universidad; para su funcionamiento académico - administrativo tiene como domicilio principal el Distrito Comercial y Portuario de Barranquilla, pudiendo establecer seccionales y extensiones en otros municipios del país y el exterior.

La Universidad Simón Bolívar obtuvo la personería jurídica mediante Resolución No. 1318 de la Gobernación del Atlántico, del 15 de noviembre de 1972, con el nombre Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar. Pasó a denominarse Universidad Simón Bolívar en 2006 a partir del cambio de carácter de Institución Universitaria a Universidad y la reforma estatutaria ratificada por el Ministerio de Educación Nacional que autorizó el cambio de nombre, mediante Resoluciones No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 y No. 5319 del 7 de septiembre de 2006, respectivamente.

El Dr. José Enrique Consuegra Higgins, escritor, economista, periodista, educador y científico de las Ciencias Sociales que tuvo la iniciativa y el liderazgo de fundar LA UNIVERSIDAD en el año 1972, definió a la naciente institución como: "La Universidad Simón Bolívar no es una universidad más, es una casa de estudios superiores del pueblo, para la investigación científica, la formación técnica y la promoción cultural e ideológica."

En la fundación participó un grupo de prestantes académicos: Álvaro Castro Socarrás, Leonello Marthe Zapata, Eugenio Bolívar Romero, Eduardo Pulgar Lemus, Jorge Artel Coneo, Walter Suárez Glasser, Eusebio Consuegra Higgins, Sofanor Moré Redondo y doña Ana Bolívar Romero, quienes junto con el Doctor José Enrique Consuegra Higgins conformaron la primera Sala General de la Universidad y se denominaron Miembros Fundadores.

La Universidad inició labores el primero de marzo de 1973 con los programas de Economía, Derecho, Trabajo Social, Sociología y Licenciatura en Ciencias Sociales. El registro histórico de LA UNIVERSIDAD es conservado en la Historia Gráfica.

LA UNIVERSIDAD tiene como principios fundacionales:

1. La educación integral, incluyente y crítica.
2. La investigación científica, pertinente y comprometida con el pensamiento propio.
3. El ser propiciadora del desarrollo social y cultural.
4. El cultivo y la valoración de la identidad, la cultura y el respeto del ancestro.
5. La formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo para una sociedad educada, justa, democrática, solidaria y sostenible.

Artículo 2. Reseña Histórica.

(Actualizada a septiembre de 2026, Dirección de Planeación y Responsabilidad Social, y Departamento de Comunicaciones)

La Universidad Simón Bolívar fue fundada el 15 de noviembre de 1972 en Barranquilla, bajo el nombre de Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, por un grupo de educadores y científicos sociales liderado por su rector fundador, el doctor José Consuegra Higgins, con el invaluable apoyo de su esposa, doña Ana Bolívar de Consuegra. Cuatro meses después, en marzo de 1973, la naciente casa de estudios inició su vida académica con los programas de Economía, Derecho, Trabajo Social, Sociología y Licenciatura en Ciencias Sociales.

Integraron el grupo fundador y su máximo órgano de dirección, la Sala General, Álvaro Castro Socarrás, Leonello Marthe Zapata, Eduardo Pulgar Lemus, Jorge Artel Coneo, Walter Suárez, Eusebio Consuegra Higgins, Sofanor Moré Redondo, Eugenio Bolívar Romero y doña Ana Bolívar Romero. Juntos dieron forma a un proyecto académico sostenido sobre cinco pilares institucionales —el compromiso social, la formación socio-humanística, la tradición investigativa, la valoración del ancestro y la afirmación de la cultura y el pensamiento propio—, articulados alrededor de la convicción que ha guiado a la institución desde su origen: que la educación superior solo cumple su propósito cuando se ofrece con calidad y excelencia.

Desde sus primeros años, la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, hoy Universidad Simón Bolívar, asumió con el Caribe colombiano un compromiso explícito: abrir el acceso a la educación superior de calidad a los sectores históricamente excluidos y de menores recursos económicos. En coherencia con esa decisión, en 1976 creó un sistema propio de apoyo financiero para estudiantes y desplegó proyectos de extensión y proyección social que se convirtieron en dinamizadores de la transformación social y económica de comunidades vulnerables en Barranquilla, el departamento del Atlántico, la región Caribe y, más adelante, el departamento de Norte de Santander. Cinco décadas después, ese propósito conserva plena vigencia: el 93% de los estudiantes de la Universidad pertenece a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

A ese compromiso social, la Universidad sumó tempranamente la defensa del patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad, contribuyendo a la protección de bienes inmuebles de alto valor histórico y simbólico. Su referente más emblemático es La Perla, antigua casa del maestro Alejandro Obregón, ubicada en el tradicional barrio El Prado de Barranquilla —patrimonio arquitectónico y urbanístico del país—, adquirida por la institución en 1978 como expresión concreta de esa vocación de preservación. En 1982, en ese mismo sector de la ciudad, la Universidad puso en funcionamiento su primera sede académica propia.

En 1998, por invitación de las fuerzas vivas de San José de Cúcuta y de su gobierno municipal, la Universidad llevó su oferta académica a la región nortesantandereana. Un año después, mediante convenio con la Alcaldía, se creó el campus Cúcuta con los programas de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, a los que se sumaron posteriormente cinco programas más. Esta decisión respondió al compromiso misional con una educación inclusiva y pertinente, en coherencia con los principios constitucionales y con lo dispuesto en las Leyes 30 de 1992 y 191 de 1995, orientadas a fortalecer los procesos de desarrollo en las zonas de frontera.

Tras más de tres décadas de trayectoria como Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, en 2005 la institución obtuvo del Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento como Universidad, hito que consolidó la madurez de su proyecto académico.

En 2009 se instituyó el Premio al Mérito Empresarial – Universidad Simón Bolívar, máximo reconocimiento que la institución otorga anualmente, en el ámbito nacional, a empresas y

empresarios cuya trayectoria los constituye en referentes para las nuevas generaciones. Respaldo por MacondoLab, los gremios empresariales y el Estado, el Premio exalta a personas naturales y jurídicas que apuestan por la transformación productiva y comercial mediante la innovación, el cambio organizacional y estrategias de competitividad dignas de ser emuladas.

En diciembre de 2016, mediante la Resolución 23095, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Simón Bolívar la Acreditación Institucional de Alta Calidad por un término de cuatro años, el mayor reconocimiento que la sociedad colombiana concede a una institución de educación superior por sus estándares de excelencia.

En junio de 2020 se publicó la primera edición de *Iraka*, revista de periodismo científico de Unisimón que divulga el trabajo de sus grupos de investigación y contribuye a posicionar al Caribe colombiano como territorio idóneo y pertinente para la ciencia.

El 25 de agosto de 2021, mediante la Resolución 015867, el Ministerio de Educación Nacional renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad por ocho años. En dicho acto administrativo, firmado por la ministra María Victoria Angulo, el Ministerio consignó que “la Universidad Simón Bolívar ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad, relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión de conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones”.

En 2022 entró en funcionamiento Eureka, el primer distrito de conocimiento e innovación del Caribe colombiano, que articula el Centro de Crecimiento Empresarial e Innovación – MacondoLab; el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Inteligencia Artificial y Robótica – AudacIA; el Centro de Investigaciones en Ciencias de la Vida – CICV; el Centro de Investigación e Innovación en Biodiversidad y Cambio Climático – AdaptIA; el Centro de Investigación en Estudios Fronterizos – CIEF, y el Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins – CIISO. Ese mismo año, en noviembre, la Universidad conmemoró cincuenta años de aportes a la educación superior de calidad, con una cultura de excelencia consolidada.

El 28 de agosto de 2024, el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Inteligencia Artificial y Robótica – AudacIA recibió la designación oficial como miembro de la Red de Centros de Excelencia en Tecnologías Transformadoras de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reconocimiento que proyecta internacionalmente la capacidad científica y tecnológica de la institución. Semanas después, el 1 de octubre de 2024, fue inaugurada Unisimón Radio, emisora digital institucional que promueve la educación, la cultura y la participación de estudiantes, profesores y personal administrativo.

El 21 de noviembre de 2025, la Universidad inauguró su campus Campestre en Puerto Colombia, ampliando su presencia en el departamento del Atlántico con una sede que fortalece la formación integral mediante nuevos espacios académicos, deportivos y culturales.

Simultáneamente, la Universidad fortaleció de manera decidida su oferta académica en el campus Cúcuta y en 2026 logró consolidar la Facultad de Ciencias de la Salud con cinco programas de pregrado en Fisioterapia, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, y Nutrición y Dietética, y en posgrado con la Especialización en Anestesiología, constituyéndose en la primera Especialización Médico-Quirúrgica propia de la región. Con esta ampliación, la institución responde con pertinencia a las necesidades de talento humano en salud de Norte de Santander y de la región de frontera, y consolida el campus Cúcuta como un escenario de formación, investigación y servicio a la comunidad, en continuidad con la vocación fronteriza que la Universidad asumió desde su llegada al territorio en 1998.

En 2026 la Universidad amplió su oferta doctoral con la creación del Doctorado en Virología, primero con esta denominación en Colombia y América Latina, y del Doctorado en Inteligencia Artificial, único en la región Caribe y segundo en el país, decisiones que fortalecen su capacidad científica y su aporte a la innovación nacional.

Para el período 2026-2, la Universidad Simón Bolívar cuenta con:

1. Una oferta académica conformada por 144 programas de educación superior: 38 de profesional universitario, 48 especializaciones universitarias, 14 especializaciones médico-quirúrgicas, 31 maestrías y 13 doctorados; además de 3 posdoctorados (corte 2 de septiembre de 2026).
2. 19.268 estudiantes de pregrado y posgrado (corte 27 de julio de 2026).
3. 1.299 profesores, de los cuales 203 cuentan con doctorado, 773 con maestría, 228 con especialización médico-quirúrgica y 57 con especialización (2026-1). (corte 30 de mayo de 2026).
4. 372 convenios, 264 de ellos internacionales (2025-2).
5. 79.726 egresados graduados, 64.727 de ellos en pregrado (30 de junio de 2026).
6. 5 revistas indexadas en Publindex (2026-1).
7. 16 versiones del Premio al Mérito Empresarial (corte 2026-1).
8. Participación en 87 comunidades académicas, de las cuales 24 son redes de investigación —13 coordinadas por Unisimón— y 63 son redes académicas o asociaciones; a ellas se suma la participación en 17 redes institucionales (corte 2025-2).
9. 46 grupos de investigación categorizados en Minciencias, el 85 % de ellos en las categorías A1 y A (corte 2026-1).
10. 322 investigadores categorizados en Minciencias: 6 eméritos, 115 sénior, 76 asociados y 125 junior (corte 2026-1).
11. 6 centros de investigación: Centro de Crecimiento Empresarial e Innovación – MacondoLab; Centro de Investigaciones en Ciencias de la Vida – CICV; Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins – CIISO; Centro de Investigación e Innovación en Biodiversidad y Cambio Climático – AdaptIA; Centro de Investigación en Estudios Fronterizos – CIEF, y Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Inteligencia Artificial y Robótica – AudaclA (corte 2026-1).

Artículo 3. Plataforma Estratégica Institucional para el periodo 2023 - 2037.

(Acuerdo No. 15 de 2023)

La Plataforma Estratégica Institucional, orienta el quehacer de la Universidad Simón Bolívar durante el período 2023-2037, así:

MISIÓN

Somos una Universidad sin ánimo de lucro dedicada a la formación integral, al desarrollo de la investigación e innovación, que articulada con el Estado, el sector productivo y la comunidad en general, responde al compromiso con el desarrollo del entorno social, político, cultural, económico y ambiental.

Nuestra función social está inspirada en el ideario del Libertador Simón Bolívar de un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa, solidaria y sostenible.

La Universidad Simón Bolívar valora y cultiva la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro.

VISIÓN

En 2037, la Universidad Simón Bolívar será reconocida por la calidad, la capacidad de innovación y el compromiso social de la docencia, la investigación y la extensión; así como por su aporte al desarrollo sostenible en los ámbitos nacional e internacional.

PRINCIPIOS

1. **Dignidad Humana:** Creemos en el ser humano como sujeto de la historia, en su capacidad de crear, trascender y en su condición de ser inteligente que lo convierte en perfectible, preparado para desarrollar su máximo potencial, y en el respeto que cada persona merece por su condición misma de ser humano.
2. **Autonomía:** Creemos que es la esencia de la Universidad, en tanto que hace posible la libertad de pensamiento, de expresión y de creación del individuo, basadas en la disciplina, la organización interna y el autocontrol que, en conjunto, propician la autorregulación.
3. **Sinergia:** Creemos en la integración de la suma de energías individuales que se potencian progresivamente, reflejándose sobre la totalidad de la Universidad y su contexto, generando dinámicas y creaciones colectivas.
4. **Equidad:** Creemos en la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación en la educación superior, y la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa en nuestros procesos, reconociendo las diferencias de los actores.

VALORES

1. **Ética:** En todas nuestras actividades privilegiamos el estricto apego a la consideración del bien común, como base del bienestar individual y del compromiso con la sociedad.
2. **Integralidad:** Promovemos las distintas manifestaciones del saber, del hacer y del ser, para propiciar una relación del ser humano consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura que permita la articulación de sus dimensiones biológica, psicológica y social.
3. **Libertad de Enseñanza, Investigación y Aprendizaje:** Respetamos el derecho de nuestros profesores e investigadores de exponer sus posiciones con rigor científico en su ejercicio docente e investigativo. El estudiante, a su vez, tiene el derecho de expresar sus argumentos y apropiarse del conocimiento en la materia que sea objeto de análisis. Todo esto bajo los límites del comportamiento ético y el respeto mutuo.

4. **Responsabilidad:** Nuestra comunidad educativa cumple sus deberes, ejerce sus derechos y asume las consecuencias que se desprenden de sus decisiones.
5. **Convivencia:** Promovemos el respeto, el diálogo claro, argumentado y armónico y el enfoque de bienestar colectivo.
6. **Compromiso:** Entendemos que la función transformadora de la institución es una posibilidad de desarrollo para la sociedad. En este sentido, asumimos el cumplimiento de la misión a través de nuestros esfuerzos.
7. **Calidad:** Propendemos por la prestación de un servicio de educación superior, que trascienda las expectativas de la sociedad, basados en nuestra convicción de trabajo conjunto y el mejoramiento continuo.
8. **Innovación:** Desarrollamos capacidades para generar y aplicar conocimiento que le agrega valor a nuestros procesos, a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general, en los ámbitos económico, social y ambiental, en procura del bien común.
9. **Participación:** Posibilitamos a la comunidad educativa, la libertad para intervenir de forma responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportuna en la vida institucional y su contexto.
10. **Accesibilidad:** Posibilitamos el ingreso universal a la educación superior de acuerdo con criterios y capacidades institucionales.
11. **Inclusión:** Generamos escenarios educativos para la formación de ciudadanos responsables, con actitudes respetuosas, abiertas y flexibles frente a la diversidad, capacidad de interacción con culturas e identidades diferentes a la propia, que a través del diálogo, la participación y la comunicación, contribuyen a la equidad en la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1. Fomentar el aseguramiento de la calidad de los procesos formativos en cumplimiento de los fines misionales de la educación superior, con enfoques en pertinencia, flexibilidad, eficiencia, inclusión y desarrollo sostenible.

Objetivo estratégico 2. Consolidar los procesos de investigación, innovación y extensión, de impacto, vinculando a todos los agentes de la cuádruple hélice universidad-empresa-estado-sociedad como impulsor del desarrollo sostenible, en el marco de la co-creación, colaboración, coordinación y cooperación.

Objetivo estratégico 3. Continuar fortaleciendo la gestión administrativa, financiera y de infraestructura física, como elemento clave de soporte para el mejoramiento continuo y la calidad del servicio de educación superior ofrecido.

Objetivo estratégico 4. Fortalecer, dinamizar y actualizar el sistema interno de aseguramiento de la calidad que promueva la mejora continua y la autorregulación efectiva y transparente.

Objetivo estratégico 5. Potencializar la proyección global de la Universidad a través de la colaboración estratégica y el desarrollo de acciones que propicien la gestión integral de la internacionalización transformadora y proactiva, como eje transversal y articulador del quehacer institucional.

Objetivo estratégico 6. Consolidar el proceso de Transformación Digital, como resultado de un cambio en la cultura organizacional, entendiendo la tecnología como un factor habilitador para la generación de valor en la institución.

Objetivo estratégico 7. Promover el compromiso con el desarrollo sostenible en todos los niveles de la institución para la generación de valor compartido que aporte al progreso social, ambiental y económico en el área de influencia, y la sostenibilidad de la Universidad.

Objetivo estratégico 8. Consolidar el sistema de gobierno institucional participativo, que facilite un crecimiento sano y sostenible, y responda a los cambios y necesidades presentes y futuras, como muestra de transparencia, soportado en la rendición de cuentas.

CAPÍTULO 2. PARA NUESTRA COMUNIDAD ¿QUÉ ES EDUCAR?

El sentido de la educación y el quehacer educativo

Las ideas educativas inspiradoras del quehacer institucional, nos remiten a la personalidad y acciones ejemplares de El Libertador y al pensamiento y actuar científico-académico de nuestro Fundador José Consuegra Higgins.

Artículo 4. Bolívar y la Educación.

(Acuerdo No. 50 de 2019)

“...las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la Educación”.
Simón Bolívar

Durante el Descubrimiento y la Conquista de América confluyeron dos legados históricos: la civilización indígena, con una tradición histórica que pugna por trascender, y la civilización española, que impone su cultura y forma de vida material. De este encuentro de fuerza y violencia, fluye el devenir histórico que ha construido nuestra realidad hasta el presente. Nuestra incongruencia intelectualista ha luchado históricamente por adaptar las circunstancias de nuestros pueblos a los moldes de la cultura europea, lo que equivale a querer someter la realidad a las ideas.

Nuestro presente, entonces, gravita entre la huella del pasado y la del porvenir. Esta situación condicionada de la historia como pasado inmóvil fue precisamente lo que Simón Bolívar quiso transformar. La independencia como punto de partida para el rescate de nuestra individualidad se vio iluminada por el resplandor de la Ilustración, representada por las doctrinas del enciclopedismo francés, que en la Revolución Francesa se asume bajo el lema de los Derechos del Hombre. Sin embargo, como bien lo dijo Andrés Bello: América, a pesar de su gloriosa independencia, camina con los ojos vendados sobre las huellas de la cultura europea. En América no se alienta un pensamiento propio, nada original, nada característico. Su filosofía remeda formas vetustas y ha llegado ya el momento de formular la declaración de una segunda independencia, como producto de un pensamiento propio, la valoración de nuestro ancestro y la promoción de la cultura americana.

Para enfrentar esta realidad, la Universidad Simón Bolívar acude al pensamiento de El Libertador: para él, la educación es, ante todo, el fundamento de toda grandeza individual, social y nacional. La ignorancia es una de las peores calamidades sociales. “Un pueblo ignorante, decía, es instrumento ciego de su propia destrucción”, y la ignorancia conduce irremediablemente al crimen y a la

degeneración moral y física. “A la sombra de la ignorancia, repetía El Libertador, trabaja el crimen”. En consonancia, “la instrucción es la felicidad de la vida”, y “un hombre sin estudios es un ser incompleto” (S. Bolívar, comunicación personal, abril de 1825 citado en Larrazabal, 1883).

Simón Bolívar señala que en la educación se encuentra el fundamento de la grandeza de una Nación:

La nación será sabia, virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbecil, supersticiosa... si se cría en la escuela de los errores. Por esto es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas. Véase La República de Platón. ¿Mas para qué hemos de examinar teorías? Véase Atenas, la madre de las ciencias y de las artes; a Roma, la señora del mundo; a la virtuosa e invencible Esparta; a la República de los Estados Unidos, el trono de la libertad y el asilo de las virtudes. ¿De dónde sacaron lo que han sido y que son? En efecto, las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan, si ella vuela; retrogradan, si retrograda; se precipitan y se hunden en la oscuridad, si se corrompe o absolutamente se abandona. (S. Bolívar, Estatutos republicanos, 1827).

Entonces, los gobiernos deben darle a la educación especial importancia. “La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso” exclama en el discurso de Angostura. “Moral y luces son nuestras primeras necesidades” y “La educación literaria y civil de la juventud es uno de los primeros y más paternales cuidados del Gobierno” (S. Bolívar, comunicación personal, febrero 15, 1819).

Bolívar propone una concepción integral del proceso educativo centrado en el desarrollo humano; lo percibimos en las instrucciones que dio para la educación de su sobrino Fernando; El Libertador decía: “La enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan especial como la instrucción; por eso debe tenerse especial cuidado porque aprenda en las cartas de Lord Chesterfield a su hijo, los principios morales de un caballero” (S. Bolívar, comunicación personal, 1825). Así, para Bolívar, no tiene sentido un enorme caudal de conocimientos en una vida desprovista de honestidad y normas morales rectas. Esta es una de las bases fundamentales de la concepción de formación integral que la Universidad Simón Bolívar propone e implementa en sus programas académicos.

Artículo 5. La Propuesta Educativa del Rector Fundador, Doctor José Consuegra Higgins. (Acuerdo No. 50 de 2019)

“Es tanta la postración de la dependencia en que se encuentran los países latinoamericanos, y tan numerosos los problemas internos que nos aquejan, que quien realmente anhele aportar algo en la defensa de su país, encuentra en su campo de acción oportunidad para hacerlo”.
(Consuegra, J., 1971, p.7)

El pensamiento de nuestro Rector Fundador señala claros derroteros para alcanzar las metas educativas de la propuesta Bolivariana:

- Una necesaria teoría propia que dirija la lucha en contra de la dependencia económica y social, con la que se afronte la presencia del poder extranjero (Consuegra, J., 1970, p.5) que genera “profundas desigualdades sociales” y sometimiento de los pueblos latinoamericanos y caribeños a un destino frustrante.
- La educación, de gran importancia en el cambio de mentalidad de los sujetos y en el quiebre de la alienación social, cultural, política e intelectual que viven los hombres y mujeres en el

contexto latinoamericano, dependencia que de no desafiarse “conduce al servilismo, la pasividad, la entrega, la pereza investigativa y el dogmatismo intolerante” (Consuegra, J., 1981, pp.5 y 6).

- Recreación de la Universidad, como espacio de formación intelectual, donde se puedan desarrollar “jornadas contra la dependencia cultural” y proclamar la necesidad de una organización social que permita superar el subdesarrollo engendrado y mantenido por el sistema prevaleciente (Consuegra, J., 1971, p.7).
- Superación del papel del profesor como transmisor de información y divulgación de conceptos que reflejan “realidades y conveniencias particulares y lejanas” (Consuegra, J., 1981, pp.5 y 6), proceso que profundiza en la dependencia intelectual y es sinónimo de menosprecio de los educadores en el proceso de enseñanza.

Con el fin de responder a estos retos, la Universidad se compromete y asume como responsabilidad social formar crítica y emancipadoramente, como lo manifiesta Consuegra Higgins en 1973:

La universidad no solo debe acometer la crítica de los fenómenos propios de la organización social y de sus raíces, sino de su propia historia y de su característica. Y al lado de eso debe cargar con parte de la obligación de la formación del hombre distinto del mañana. (Consuegra J., 1973, p.20).

Como se observa, la visión fundadora tiene además un carácter prospectivo, pensada desde la innovación social y tecnológica; en tal sentido el Fundador manifiesta:

Al lado del papel crítico [de la Universidad] también agregamos su posible función responsable y creadora, aportadora de condiciones insinuantes para un arte, una técnica y una ciencia que pueda responder en el futuro a las exigencias del progreso y el cambio social. (Consuegra J., 1973, p.20).

Entonces, la educación es, para Consuegra, más que campo de lucha, un espacio de diálogo político, social y cultural, cuyo fin es generar transformaciones sustanciales en el modo de pensar, sentir y actuar de los educandos. En este sentido, educar posibilita, desde sus preceptos, una mayor comprensión de la historia, de las culturas; es decir, contribuye a pensar en una educación propia, que sea capaz de hacer que cada sujeto se convierta en partícipe de su propia transformación, fundamentada desde un ideario libertario y emancipador.

Artículo 6. La Apuesta Educativa Institucional.

(Acuerdo No. 50 de 2019)

La orientación fundacional de la Universidad cobra actualidad en nuestro contexto, dadas las condiciones históricas por las que pasan nuestro continente y nuestro país. La Universidad Simón Bolívar tiene la misión de emprender la búsqueda de caminos que permitan hacer realidad el pensamiento de El Libertador a través de la propuesta de su Fundador, como institución de educación superior, que no es otra que la de introducir a nuestro pueblo a la modernidad, a través de la autodeterminación de nuestro propio proyecto de desarrollo humano y social. Los planteamientos de “pensar lo propio”, desde una perspectiva crítica y emancipadora, conducen a definir la educación como la práctica social intencionada para favorecer el desarrollo humano con identidad cultural.

La educación es un proceso, es el derecho y el deber de todos. Para crecer como persona y servir como ciudadano, cada uno está obligado a cultivar al máximo sus potencialidades, a hacer de la propia vida un empeño permanente de aprender.

La educación permite al hombre evolucionar hacia la “mayoría de edad” (valerse de su propio entendimiento), superar la incapacidad de servirse de su propia comprensión del mundo. Así, concebimos, que la educación saca al ser humano de las confusiones abriéndole un mundo de perspectivas y posibilidades. Por ello, es necesario recrear el espacio vital en el que se puedan desenvolver las energías creadoras de nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva, la Universidad Simón Bolívar es el espacio para la promoción de los valores del ámbito típicamente educativo. Su misión fomenta el desarrollo de las personas, de la inteligencia, del carácter, de los sentimientos, de la razón, y de la sensibilidad que está por encima de cualquier otra intencionalidad.

Valoramos el legado de los padres de nuestra nacionalidad, y de los intelectuales abanderados del pensamiento propio latinoamericano y del Caribe, en todos los campos y disciplinas científicas; por ello, se aporta a la salvaguardia de nuestras riquezas e identidad, fruto de diversas prácticas cotidianas desarrolladas históricamente, sobre las que reflexionamos y actuamos.

Las nuevas luchas libertarias se dan hoy a través del ejercicio de la autonomía y la construcción de un pensamiento social propio; esto es posible a partir de la educación. Por tal razón, concentramos nuestro esfuerzo en preparar a las nuevas generaciones mediante la formación hacia una mentalidad libre, para actuar autónomamente, que se sirvan de su propio entendimiento en la toma de decisiones y formulación de su proyecto de vida. La educación es condición de la cultura, la libertad y la dignidad humanas; es el fundamento de la democracia política, el desarrollo económico y la equidad social.

CAPÍTULO 3. ¿CUÁL ES NUESTRA APUESTA POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL?

Ideales de desarrollo humano y social

Artículo 7. Del Ser y el Desarrollo Humano.

(Acuerdo No. 50 de 2019)

La acción educativa que desarrollamos en la Universidad Simón Bolívar parte del concepto de ser humano como posibilidad histórica, en la perspectiva individual y social. Se concibe a este como un ser capaz de dominar sus instintos y trascender su inmediatez, mediante su razón, su voluntad y sus acciones.

Mujeres y hombres son seres de este mundo, resultado de la historia, cultura y tradiciones particulares que no se escogieron consciente ni libremente, que constituyen el punto de partida para todo nuevo conocimiento como horizonte imprescindible para una nueva autocomprensión.

Como seres humanos se hallan inmersos en un mundo que les permite asimilar, mediante el proceso de la educación espontánea o intencional y organizada, los conocimientos producidos y acumulados por la humanidad. Pensar en concreto al hombre y la mujer latinoamericanos y caribeños exige repensar tanto nuestra cultura precolombina, expresión de nuestro ámbito natural, como la forma en que fuimos “descubiertos, conquistados y colonizados”, y lo hacemos desde las demandas del presente.

Con la educación, entonces, la Universidad Simón Bolívar entiende que cada sujeto que la integra es un ser singular, siempre en proyecto, involucrado en un proceso permanente de construcción de

su propia condición humana, hacia la construcción y consolidación de conocimientos de la ciencia y la técnica; para autodirigirse, poder determinar sus necesidades y soluciones, siendo responsable de su propio proyecto de vida al interior de un grupo humano en un contexto sociocultural, determinado por su realidad histórica.

Desde esta perspectiva, la educación no podrá ser la simple práctica instrumental de capacitación, sino una acción dialógica, intersubjetiva, e interestructurante de procesos múltiples que hagan posible el desarrollo de lo humano, como ser integral, con necesidades, posibilidades y potencialidades en su relación con el medio material, político, social y cultural.

Artículo 8. Educación y Desarrollo Social.

(Acuerdo No. 50 de 2019)

El legado de la Universidad está fundamentado en un modelo para la comprensión del propio desarrollo y la superación del desarraigo y la dependencia: “Pensar lo propio”, valorar lo propio, el ancestro, los valores autóctonos que conforman la identidad cultural, basada en las tradiciones locales, en la historia nacional y regional, y en figuras emblemáticas como el Libertador Simón Bolívar, en cuyo nombre, José Consuegra Higgins fundó la Universidad, para encarnar los ideales libertarios, de revolución e independencia, de soberanía popular y dignidad humana. La filosofía institucional está inspirada en la función educadora y humanista de la Universidad, como espacio para pensar y discutir críticamente sobre los modelos de sociedad y sobre los principios éticos y políticos que deben fundamentar el desarrollo científico y técnico, al tiempo que se reflexiona sobre el sentido de la docencia y la investigación en el estudio y la búsqueda de respuestas a las grandes problemáticas que afronta el Siglo XXI.

La Universidad Simón Bolívar ha sido concebida como un proyecto educativo al servicio del desarrollo humano y social que propende por la formación integral de sus miembros. En el contexto del Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC) que orienta el quehacer educativo institucional, la formación integral es asumida como el proceso temporal e histórico por el que el individuo adquiere una forma (como ciudadano, profesional, miembro de una comunidad) a partir del trabajo sobre sí mismo, del cultivo de sus talentos para el desarrollo de su multidimensionalidad y su autorrealización, vinculado al estilo personal y original de cada persona y su integración necesaria a una comunidad. La formación se convierte en la experiencia de un sujeto en la búsqueda de sí para vivir humana y auténticamente su existencia, siendo capaz de abstraerse de sí mismo para mantenerse abierto hacia lo otro, hacia otros puntos de vista distintos y más generales, y encontrar en esa generalidad su particularidad. Es en ese sentido que la Universidad propicia experiencias de educación superior de calidad para la formación integral de su comunidad académica, de manera que esta pueda lograr su desarrollo en todas sus dimensiones y su autorrealización en su proyecto de vida.

La formación en la Universidad Simón Bolívar está orientada por la comprensión de la centralidad del ser humano, en cuanto las sociedades comparten esa creencia y se conducen coherentemente con ella, signando las relaciones entre hombres y mujeres. Esta centralidad construye formas de socialización, y sirve además de criterio para valorar estas relaciones dependiendo de cuánto se acerquen o alejen a los cánones establecidos en una determinada sociedad y/o grupo social.

Alfonso Borrero (2006, p.5), citando a Jaeger, señala que *“todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla por naturaleza inclinado a practicar la educación, por ser ella el principio mediante el cual el grupo humano conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual”*.

En tal sentido, la educación es un fin en sí misma, puesto que lo que es objeto de trabajo en ella sobre las personas, históricamente se va definiendo acorde a las necesidades particulares de sociedades determinadas en tiempos y espacios concretos y contribuye a su desarrollo. La familia,

la escuela y la universidad, el entorno social, el Estado, se convierten en herramientas potenciadoras para dar forma a la condición natural del hombre y la mujer, para que se transformen en ideal de humanidad.

A la familia, agente primario de socialización, se le asigna la tarea básica de iniciación de ese nuevo ser en su sociedad concreta e históricamente determinada; se espera que ella ayude a generar los cimientos para lo afectivo, lo ético, lo social, lo religioso y lo político del ser humano. Los espacios de formación como la escuela y la universidad, agentes secundarios de socialización, se constituyen en esos espacios sociales creados de manera privilegiada para entrar en contacto con los bienes de la cultura, la ciencia y la tecnología, conocimiento formal y convencionalmente aceptado como válido, donde se encuentra la explicación de muchos de los fenómenos naturales, económicos, culturales, sociales y políticos de la sociedad. Además, deben asumir la formación en los derechos, deberes e intereses políticos y públicos que toda persona, como futuro ciudadano del Estado, debe conocer para gozar y ejercer.

La sociedad como seno, juez y parte de la institución familiar y educativa ejercería acciones de control, reflexión, transformación de las condiciones de vida material, dando fruto a otras transformaciones en la vida espiritual de ella misma; acciones conducentes a mantener en constante dinámica la vida social y, como consecuencia de ello, a sus instituciones. Ella apela a los mecanismos de control que crea para tal efecto, pero también hace uso de los mecanismos que propone para la reflexión y cambios necesarios acordes con los avances de la ciencia, de la tecnología y de la cultura como bien globalizante de estos.

Ahora bien, la sociedad organizada en Estado, prefigura un concepto de hombre, de sociedad y de cultura para dar cuenta del ideal de lo humano y ello informa el ordenamiento ético-jurídico y político de la Nación. Ese ordenamiento debe dar cuenta de las necesidades humanas poco o nada satisfechas en orden a establecer estrategias y políticas de Estado que subsanen ese vacío, y de estrategias y políticas que mantengan y/o mejoren la satisfacción de aquellas necesidades humanas que sí están cubiertas por el Estado.

Alfonso Borrero Cabal (2006) confirma esta mirada al expresar que la educación es signo indefectible de la pujanza de los pueblos, con connotación política, puesto que entre sus fines está el de generar la clase de individuos capaces de integrarse de lleno al orden social y, mediante los mecanismos de participación política, colaborar en la construcción de una sociedad que garantice el bienestar de todos con calidad.

Entonces, el Estado se convierte en paladín del hombre y la mujer ideal para la sociedad que ha prefigurado y, como debe garantizar que así sea, traza políticas de socialización de las generaciones existentes y futuras en orden a la sociedad pensada. Se impone obligaciones constitucionales y legales a sí mismo y a los demás actores de la vida social: el individuo-ciudadano(a), a la familia, a los grupos y organizaciones, como a la sociedad en general. La educación, como sistema, se convierte en una de sus estrategias para lograr estos fines.

En coherencia con este postulado, la Universidad ha declarado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas para 2030, especialmente con el denominado "Educación de Calidad" que busca "lograr una educación inclusiva y de calidad para todos [...] asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad", para lo cual trabaja la accesibilidad y la inclusión con calidad en sus procesos formativos, y busca la articulación con los niveles educativos precedentes.

CAPÍTULO 4. ¿CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS?

Elementos básicos del Horizonte Pedagógico Institucional

Para hacer posible esta formación deseada, la Institución acoge los fundamentos antropológicos, sociológicos, psicológicos, epistemológicos de las ciencias de la educación crítica y la pedagogía crítica que dan soporte teórico y metodológico al horizonte de sentido que le imprime a su paradigma pedagógico denominado Horizonte Pedagógico Socio Crítico —HPSC—, que surge del ejercicio reflexivo de académicos de la Universidad Simón Bolívar, quienes se comprometieron a plasmar en la práctica educativa y, en general, en la vida académica-administrativa de la Universidad Simón Bolívar, los ideales sociales y educativos del Fundador José Consuegra Higgins, a través de una pedagogía que evidencie lo crítico social y oriente la praxis.

Artículo 9. El Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC).

(Acuerdo No. 50 de 2019)

El sentido del HPSC es valorar la autonomía en la cotidianidad y experiencia de los actos inmersos en los procesos educativos. Por esto, promueve el espacio para pensar, interactuar y hacer posible la formación del hombre ético, creativo y estético, visión que se deriva del pensamiento del Maestro Consuegra Higgins, un espacio para interactuar con las nuevas realidades del siglo XXI y, al mismo tiempo, para responder a sus retos. Su intencionalidad pues, es hacer suya, vivencial y representativa la ideología misional, creando ámbitos de formación desde los diferentes escenarios tanto académicos como administrativos.

En consonancia con lo anterior, el HPSC tiene en cuenta la promoción de los valores identitarios frente a la comprensión de la realidad social en toda su complejidad. La promoción es realizada por sujetos (profesores) que se comprometen con otros sujetos (estudiantes), mediante actos y acciones formativas para expresar su propia realización y la misión Institucional, construyendo la intersubjetividad de lo plural y diverso. Por ello, el sociólogo Fernando Piñeres (2006) concibe el HPSC como: “un proceso incesante de búsqueda: encaminado a formar seres humanos con conciencia social y humanista, capaces de construir un mundo mejor donde vivir en convivencia pacífica basado en la confianza y el respeto mutuo” (p.59).

Según Mora (2013), la razón de ser del HPSC es:

La búsqueda de la promoción de los valores y principios para potenciar un ser autónomo, crítico y solidario hacia la exteriorización que tienda a demostrar la propia excelencia del ser persona y subraye la propia importancia de realizar los valores, que es fundamental para su crecimiento: la característica de este espíritu es la reflexividad, donde la autonomía es la clave en ese presentarse, que se entiende como el comportamiento ético frente al otro, porque en él me reconozco como persona autónoma. (p.2)

Artículo 10. El Quehacer Pedagógico desde el Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC) de la Universidad Simón Bolívar.

(Acuerdo No. 50 de 2019)

Ante el reto que plantea el HPSC, la pedagogía se constituye en el conocimiento teórico y práctico que posibilita la realización de acciones educativas orientadas a los procesos de educación y

formación acordes con el ideario de la Universidad Simón Bolívar y su contexto. Pensar lo propio es el principio a seguir en los procesos de formación de seres humanos, como lo expresa José Consuegra Higgins:

Como un sujeto clave para formar en y para la vida a partir de lo propio desde nuestros ancestros culturales, tradiciones, saberes, vocaciones, intereses y emociones pensando la dignidad humana y un orden social justo y digno como reza la Constitución Política de 1991. La Universidad Simón Bolívar en tal sentido, es fiel a sus procesos fundacionales e instituyentes, según los cuales, sus cometidos son precisamente actos que piensan lo propio en su más clara vocación social-humanista. (citado por Mora, 2014, p.2).

En este orden de ideas, el desarrollo del pensamiento tiene su referente en los contextos locales, regionales, nacionales, latinoamericanos y globales de donde emergen problemas susceptibles de ser investigados en la dimensión interdisciplinar o transdisciplinar. De allí que en el proceso reflexivo de la academia, el pensar lo propio, concreta el HPSC cuando a partir de la teoría crítica se tiene en cuenta la importancia que posee la acción comunicativa para la comprensión y la apropiación del conocimiento sobre la base de la dialéctica. Para ello, es un imperativo construir el pensar lo propio desde el hacer lo propio a través del diálogo, la reflexión, la acción y la transformación de la práctica docente.

En coherencia con los postulados del HPSC, la institución, desde su origen, promueve la existencia de ambientes destinados a la discusión crítica y el debate participativo para la reflexión de la concepción de hombre, sociedad, educación, cultura, ciencia y tecnología, entre otros. Estos ambientes se gestan desde diferentes instancias y esferas del quehacer institucional, tales como el gobierno y la dirección universitaria, el ámbito académico y científico, y la extensión y proyección social.

El HPSC como guía de los procesos de formación en la Universidad, acentúa el carácter histórico de la educación y la formación desde una teoría crítica de la sociedad, del sujeto y de la ciencia. En los siguientes elementos se sintetizan los aspectos más significativos para el desarrollo del HPSC:

1. Parte de los insumos teóricos de la Ciencia de la Educación Crítica, de la Teoría Crítica y del carácter histórico-social de la praxis y ciencia educativa.
2. Prioriza la praxis frente a la teoría pero teniendo en cuenta las condiciones sociales dadas. En estas se originan desarrollos errados que tienen que ser descubiertos y modificados según las normas del pensamiento crítico; por lo tanto, el HPSC tiene, además, un carácter constructivo.
3. Trata de descubrir, a través de la crítica, en qué medida sirven determinadas normas vinculadas a las condiciones socioeconómicas de la sociedad, tanto para transmitir interpretaciones de la realidad, que le den mejor sentido a los procesos de formación integral, como para garantizar la relevancia académica y pertinencia social de la misma.
4. Se orienta en su implementación por el deseo de mejorar la praxis, evitando radicalismos y autoritarismos que debiliten este propósito, negando la creatividad y la imaginación de los sujetos participantes.
5. Adopta diseños curriculares que recogen lo crítico, sin llegar a agotarse en ello, dándole espacio a la parte constructiva. Lo anterior desde la investigación pedagógica con una clara orientación teórico-práctica, con sentido crítico de la praxis pedagógica y con la debida argumentación teórica y conceptual de las decisiones que como estrategias pedagógicas, didácticas y curriculares, se propongan.

6. Apunta hacia la demostración del acto reflexivo de una autoconciencia crítica sobre la praxis formativa, hacia la defensa y promoción del esclarecimiento, la emancipación y la autodeterminación, teniendo siempre como norte la dignificación de la vida humana y evitando los reduccionismos, inadmisibles en este horizonte formativo.
7. Concibe la educación como un proceso colectivo, con el cual se espera contribuir al desarrollo de situaciones sociales racionales para el ser humano, que es el educando y el educador, y demás actores del proceso formativo.
8. Tiene presente la tarea de solucionar constructivamente la relación entre la teoría y la praxis en el acto de educar y formar.
9. Comparte con la Teoría Crítica la necesidad de identificar y formular categorías de modo preciso, para alcanzar claridad conceptual y comprensiva en el lenguaje de los saberes.
10. Demanda un permanente debate teórico-práctico acerca de lo pedagógico-evaluativo, del currículo y del sentido teórico-conceptual y metodológico para su puesta en escena, con el propósito de mejorar el proceso de formación.

Artículo 11. Implementación del Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC).

(Acuerdo No. 50 de 2019)

Los aspectos a tener en cuenta en la interacción educativa del profesor con el estudiante visibilizan la puesta en práctica del HPSC mediante una didáctica fundamentada en la dialéctica, en concordancia con lineamientos didácticos de carácter científico, sistemático, que permitan relacionar teoría y práctica, propicien la independencia cognitiva y posibiliten el trabajo cooperativo y la transformación en el proceso de construcción de conocimientos que conlleven la colaboración y la transformación. Estos aspectos son los siguientes:

- a. **Problematicar el conocimiento, cuestionarlo y confrontarlo mediante la crítica.** La entrada al mundo académico debe permitir identificar problemas que precisan ser resueltos por métodos reconocidos; se aprende a formular problemas para la construcción del conocimiento y la introducción de las ideas que lo renuevan.
- b. **Desarrollar la autonomía.** Se propende por la formación por actividades educativas que permitan que el estudiante, una vez comprendido y apropiado el conocimiento, pueda continuar en su búsqueda a partir de las dudas, la motivación por la generación de un proyecto de investigación y el anhelo por construir un producto innovador.
- c. **Practicar la libertad de pensamiento.** La dinámica educativa institucional cuenta entre sus metas con la creación de las condiciones necesarias para que los estudiantes participen en la expresión de sus puntos de vista e ideas sobre temas o problemáticas relevantes, en un ambiente de respeto y reconocimiento mutuo, que excluya y reemplace los prejuicios y las posturas discriminatorias.
- d. **Fomentar el diálogo.** En todos los espacios de interacción académica, la Institución propicia el intercambio de ideas, pareceres, posturas ideológicas, principios científicos, argumentos y contraargumentos, orientados por los principios de la crítica constructiva y la ética de la comunicación.

- e. **Considerar la relación pedagógica como una relación dialógica.** Se propende por la construcción colectiva del conocimiento en un ambiente de aprendizaje diverso y plural a partir de la comprensión, la crítica, la argumentación y la proposición sustentada de ideas y soluciones.
- f. **Tener en cuenta la interacción teoría-práctica-teoría en el proceso educativo.** A partir de la reflexión pedagógica permanente y la actualización en procesos didácticos y evaluativos realizadas al interior de cada programa académico, se pretende garantizar el equilibrio entre la dimensión teórica del conocimiento y su dimensión práctica, con el propósito de contribuir a su uso en la búsqueda de soluciones concretas a las problemáticas humanas.
- g. **Propiciar el desarrollo del pensamiento crítico-científico.** El emprender procesos de aprendizaje en los distintos saberes de la formación profesional, a partir del desarrollo de una actitud crítica frente al conocimiento que permita la confrontación de teorías y conceptos, y la argumentación razonada, propicia el desarrollo de habilidades relacionadas con la investigación y la criticidad.
- h. **Propender por el desarrollo del pensamiento socio crítico.** El discernimiento de los distintos componentes de la realidad social, la interpretación de su dinámica, la identificación de los problemas propios durante el proceso de aprendizaje, contribuye a su comprensión y al ejercicio de la construcción de conocimiento y el empleo de los recursos de que dispone la humanidad para proponer soluciones a las dificultades detectadas.
- i. **Estimular el ser, el conocer y el hacer.** La formación integral supone el desarrollo armonioso de las diferentes dimensiones humanas, en favor del autoconocimiento y la autocomprensión como condiciones indispensables para la transformación de la realidad individual, la realización personal, el desarrollo de un pensamiento propio y la conciencia de lo que se es, así como de las potencialidades que pueden llegar a desarrollarse.
- j. **Privilegiar la condición humana.** Por medio de la vivencia de los valores de la integralidad, la responsabilidad, la convivencia, la preservación del medioambiente, la autovaloración como integrante de una especie, se trabaja por la creación de conciencia en el estudiante sobre su conexión con la naturaleza y con los demás seres humanos, responsables de participar en la transformación de la sociedad del siglo XXI.
- k. **Hacer de la ética el eje rector de la autorresponsabilidad del ser autónomo.** La educación para la autonomía basada en el desarrollo de convicciones a partir de la comprensión de los beneficios personales y colectivos de la práctica de principios éticos, contribuye al ejercicio responsable de la libertad y la lucha contra la corrupción.
- l. **Asumir la calidad como sinónimo de valor agregado, de excelencia.** Entendiendo por tal la constante lucha por maximizar el grado en el que se alcanzan las metas atendiendo al contexto que afecta al proceso y a los resultados y que potencia el cambio en las metas.
- m. **Garantizar mejora de la calidad educativa.** Entendiéndola como la mejora en la calidad del aprendizaje del estudiante.

Bajo estos preceptos, se genera una amplia red de posibilidades que propician la expresión de la autonomía y la libertad para la práctica misional cotidiana, a través de espacios reflexivos para la comprensión y apropiación del HPSC.

CAPÍTULO 5. ¿CÓMO PROMOVEMOS LA FORMACIÓN INTEGRAL EN NUESTRA COMUNIDAD?

Sobre la Formación Integral

Artículo 12. Cómo promovemos la formación integral en nuestra comunidad.

(Acuerdo No. 50 de 2019)

El ideal humanista al que le apostamos en nuestra Universidad impregna todas las estructuras de gestión institucional, creando espacios desde sus funciones sustantivas para orientar la sólida formación en valores que lleve a cada estudiante y demás actores educativos a dar importancia a los derechos y deberes tanto ciudadanos como institucionales, a fin de estimular su entorno natural y social para promover la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y la libertad dentro de un orden social justo y digno de nuestro Estado Social de Derecho.

La formación humana está orientada a acompañar el desarrollo del pensamiento dentro del marco de la “mayoría de edad”; por lo tanto, la Institución pretende formar ciudadanos cultos y profesionales competentes, capaces de transformarse a sí mismos y a la sociedad de la cual forman parte, y que demuestren su permanente compromiso con el desarrollo sostenible. Entonces, la formación, como lo señalan las mismas palabras del Fundador, se articula mediante la integralidad del ser humano, encaminada hacia la concientización “...del pueblo y para el pueblo”, en la defensa cultural y el desarrollo de la autonomía.

En este proceso, los estudiantes son entendidos como sujetos reflexivos y activos en la construcción y consolidación de conocimientos de la ciencia y la técnica; de igual manera, se busca el desarrollo de su socioafectividad en procura de valerse de su propio entendimiento y en aras de alcanzar “la mayoría de edad” para autodirigirse, poder determinar sus necesidades y soluciones, como responsables de su propio proyecto de vida al interior de un grupo humano, en un contexto cultural.

Para el cumplimiento de su propósito educativo, como parte de su cometido, la Universidad Simón Bolívar desarrolla un fuerte componente humanístico y social, que les permita a sus estudiantes una sólida formación como ciudadanos críticos, responsables, transformadores e innovadores comprometidos con el desarrollo social, económico, político y cultural de la comunidad.

Fiel a su compromiso con la formación integral, la institución promueve acciones educativas, materializadas en un currículo crítico, flexible e interdisciplinar, que atiende a la complejidad de los retos del mundo globalizado e intenta generar nuevas dinámicas en la creación, re-creación y transferibilidad del conocimiento que coadyuven al crecimiento de los estudiantes como seres multidimensionales y al desarrollo de las comunidades locales.

A través de nuestras tareas fundamentales en la Universidad Simón Bolívar involucramos al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y morales que le permitan sentirse implicado y afectivamente comprometido en quehaceres desde valores determinados, que están informadas por los fines de la educación y por la misión y estructura axiológica de su plataforma ideológica como ethos institucional, al que no puede estar ajeno el proyecto de Nación.

Las formas didácticas implementadas en la acción pedagógica y curricular se hacen viables y visibles como propósitos en la guía de formación hacia una horizontalidad crítica y emancipadora desde la que se asume al sujeto como actor de su propio desarrollo y generador de conocimiento; en este proceso, el profesor como facilitador y acompañante, enfatiza en su papel de dirección, colaboración, compromiso, como ser altamente motivador y generador de gozo en los estudiantes. Se trata de una relación dialógica, de reconocimiento del otro como igual, democrática y plural: todo ello hace posible el logro de esta formación integral.

CAPÍTULO 6. ¿CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA FORMATIVA?

Artículo 13. Nuestra propuesta formativa.

(Actualizado en abril de 2025, Vicerrectoría Académica)

La misión de la Universidad articula tres grandes intencionalidades que definen su campo de acción.

- A. Como espacio de formación ético-político de ciudadanos capaces de:
- Vivir la democracia, la equidad, la solidaridad;
 - Construir su propia singularidad en las diversas esferas que definen su desarrollo humano (ética, estética, cognitiva, afectiva, valorativa, etc.);
 - Recrear y resignificar la cultura desde la comprensión de las ideologías cimentadas históricamente a partir de la configuración de nuevas realidades, órdenes y marcos simbólicos.
- B. Como espacio de formación de profesionales competentes para:
- Articularse y comprometerse, crítica e interdisciplinariamente, con calidad en los procesos de desarrollo cultural, social y económico de la región y del país en diálogo con lo global;
 - Apropiarse, innovar y crear procesos tecnológicos a partir del conocimiento generado, con comprensión reflexiva y crítica de las múltiples dinámicas del aparato productivo, de la estructura de los sectores económicos y del papel de su disciplina dentro de ellos, con un sentido de equidad y responsabilidad social.
- C. Como escenario en los procesos de formación de investigadores con capacidad para generar y hacer circular críticamente los conocimientos dentro de una pluralidad de paradigmas, tendencias, métodos y estilos de configuración y representación de las ciencias, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.

La formación integral se erige como la premisa que sintetiza la responsabilidad de la Universidad Simón Bolívar como proyecto educativo al servicio del desarrollo humano y social. El PEI asume el compromiso de desarrollo de las personas como sujetos de deberes y derechos (y no solo a la persona como profesional); y muestra los derroteros a la persona como comunidad, como colectividad y como región en las políticas que orientan la actividad misional en todas sus dimensiones, dirigidas al logro de la formación integral de los estudiantes y establece como marco general de políticas académicas aquellas que contribuyen fundamentalmente a la identidad institucional (una Universidad de docencia con investigación), soportadas en las acciones educativo-pedagógicas centradas en el desarrollo del ser humano y concretadas en procesos curriculares contextualizados, flexibles e interdisciplinarios.

Lineamientos de Gestión Curricular

La Universidad Simón Bolívar, en coherencia con su política de gestión curricular y un enfoque profundo del aprendizaje, diseña, implementa y evalúa un currículo que permita a los estudiantes formas de experimentar el aprendizaje en diferentes situaciones y contextos, entender y dar sentido a lo que se aprende, reconociendo el papel que este aprendizaje tiene en su formación, transformación y actuación como personas íntegras, profesionales competentes y ciudadanos educados. La formación que brinda la Universidad Simón Bolívar apunta a la consolidación de la centralidad de un ser humano con solvencia ética e intelectual, cuyo proyecto de vida esté comprometido con los valores de la democracia, la participación, la pluralidad de cosmovisiones

religiosas, estéticas, políticas, espirituales y materiales de vida; signadas por el respeto de los derechos humanos, sin menoscabo de la preparación para el mundo laboral.

Esta práctica docente fundada en el Horizonte Pedagógico Socio Crítico implica formar individuos con capacidad de autorregulación para la toma de sus propias decisiones, que puedan cuestionarse de manera permanente sobre su pensar y actuar; donde la sensibilidad ético-estética y un estilo de vida saludable, completan el cuadro de posibilidades que orientan las metas de formación.

Lo anterior se materializa como elementos sustanciadores de la práctica docente en el currículo de la Institución contemplada como:

- I. Interacción humana que favorece la intencionalidad formativa institucional.
- II. Juego de relaciones (Mora, 2014) en el que el profesor busca impactar el contexto desde la puesta en escena de conocimientos disciplinares que, con la ayuda de las orientaciones curriculares, pedagógicas-didácticas, abordan lo histórico y epistemológico de los saberes y/o disciplinas que soportan su práctica, mediadas por prácticas evaluativas coherentes con el horizonte pedagógico.
- III. Conjugación de los principios y valores institucionales, que soportan los diferentes fundamentos curriculares:
 - a. Fundamento científico. Sustenta la relación de la docencia con los saberes pedagógicos y disciplinares objeto de aprendizaje.
 - b. Fundamento ético. La consideración del bien común, como base de la felicidad individual y del compromiso con la sociedad.
 - c. Fundamento creativo. La formación para la generación de ideas, la innovación, la resignificación de conceptos y relaciones como elemento clave para la investigación, la búsqueda de soluciones y transformaciones sociales y tecnológicas.
 - d. Fundamento estético. Apreciación de la realidad e interacción humana desde y para la construcción social.

La universidad ha focalizado su mirada en la gestión curricular para apalancar la formación integral y la transformación social de tal manera que se consolide como un ethos para el aprendizaje profundo y auténtico. Para lograr este propósito, en coherencia con los postulados del Horizonte Pedagógico Socio Crítico y atendiendo a la normatividad vigente, se formuló el Macroproyecto de Gestión Curricular (MGC) como parte del plan de mejoramiento institucional, liderado por el Departamento de Procesos Académicos y el grupo de investigación Educación, Ciencias Sociales y Humanas. Como resultado del MGC, en el año 2017, se construyen los Lineamientos institucionales de gestión curricular que actualizan la estructura curricular de los programas académicos y sus regiones de formación, los créditos académicos, la flexibilidad e interdisciplinariedad del programa e incorporan la formulación de competencias y evaluación de resultados de aprendizaje en los programas académicos, siguiendo la alineación constructiva del currículo para establecer la coherencia interna de un programa.

En 2019, a través del Acuerdo 54 de la Sala General, la universidad, como resultado del MGC, actualizó la Política de Gestión Curricular, utilizando como base el concepto central de "pensar lo propio", idea instaurada por su fundador, el Doctor José Consuegra Higgins. La política de gestión curricular está orientada al diseño, desarrollo, evaluación e innovación del currículo, de manera que los programas académicos garanticen experiencias e interacciones formativas relevantes, pertinentes, flexibles y emergentes, configuradas en escenarios de vivencia e intercambio educativo, para orientar el desarrollo personal, social y profesional de su comunidad académica. Coherente con su naturaleza, la Universidad concede especial interés a la formación para la investigación, la cual

se fortalece a través del ejercicio de la docencia, la cualificación permanente y la dedicación de los profesores a la generación, apropiación y divulgación del conocimiento.

Los lineamientos curriculares institucionales consolidan la estructura curricular en regiones de formación, concebidas como la estructuración y organización del conocimiento seleccionado por su potencial formativo, acorde con los propósitos de la enseñanza y el aprendizaje, el tipo de capacidades que se pretenden desarrollar en los estudiantes, dando cabida a nuevas formas de producción y reproducción del conocimiento y a las posibilidades permanentes de su transferibilidad a diferentes campos de práctica, a la interdisciplinariedad y al trabajo en red. Las regiones de formación integran el conocimiento de la disciplina y la profesión para manejar nuevas situaciones, comprender el rol profesional, emprender ese rol e integrar la identidad profesional y la realización personal del estudiante como ciudadano y miembro de una comunidad.

Las regiones de formación son las siguientes: Región de Formación General, Región de Formación Profesional Básica, Región de Formación Profesional Específica y Región de Formación Complementaria, para los programas académicos de pregrado; y Región de Formación Básica, Región de Formación Específica y Región de Formación Investigativa para los programas de posgrado. La estructura curricular, además, está permeada por seis ejes transversales (Desarrollo Sostenible; Inclusión; Investigación; Innovación y Emprendimiento; TIC; e Internacionalización) que definen la identidad institucional y que, en conjunto, buscan desarrollar un currículo pertinente y flexible, sustentado en los principios de electividad, interdisciplinariedad y aprendizaje autónomo, que garantizan al estudiante la oportunidad de transitar por unas rutas de formación al tiempo que desarrolla, competencias genéricas y específicas para su aprendizaje a lo largo de la vida. Esta estructura se operacionaliza a través de un sistema de créditos flexibles, con posibilidad de transferencia de créditos académicos, cursos, y diversas alternativas de formación y escenarios de aprendizaje. La figura 1 muestra la representación de la estructura curricular institucional:



Figura 1. Síntesis de Lineamientos Curriculares, versión 4.0 2022.

ESTRUCTURA CURRICULAR



Figura 2. Regiones de formación.

Los propósitos formativos se declaran en términos de competencia, asumiendo la definición dada por Bowden y Marton (2016), como la capacidad de una persona para integrar el conocimiento de la disciplina y la profesión que le permite ver y manejar nuevas situaciones, comprender su rol profesional, emprender ese rol e integrar su identidad profesional y su realización personal. La competencia implica un diálogo entre el objeto socio-profesional y el objeto de estudio que la provee de significado y sentido. La competencia implica saber conocer y saber hacer, saber ser, teoría y práctica, conocimiento y acción, reflexión y acción, actitudes y valores.

Este compromiso expreso se evidencia particularmente en las regiones de “Formación General” y de “Formación Complementaria” en pregrado y “Formación Básica” en posgrado, estructuradas en el plan de estudio a partir de una gama de cursos y otras alternativas de formación que pretenden contribuir con el desarrollo de las estructuras de pensamiento y conocimiento, con visión ética y perspectiva universal y global. Estas regiones tienen como finalidad, en términos de aprendizajes para los estudiantes, formar un ser humano culto, es decir, formar a un excelente profesional que conoce los valores de la cultura universal y, particularmente, de las regiones Caribe y Nororiental que están inmersas en la cultura occidental, pero que tienen sus propios desarrollos y manifestaciones. Estas regiones de formación se fundamentan en tres grandes intenciones formativas: 1) lo que todo egresado debe saber para ser útil en y para la sociedad; 2) lo que los profesionales deberían saber de la sociedad en la que viven, es decir, sus condicionantes geográficos, históricos, políticos y económicos; y 3) lo que de acuerdo con sus propias inquietudes y preferencias debe conocer y dominar de las humanidades. En este sentido, se configura una oferta de cursos obligatorios y cursos electivos que tributan a tales propósitos.

En coherencia con el horizonte pedagógico institucional, las competencias genéricas se fundamentan en que la persona que aprende se considera un transformador de la realidad y del conocimiento. Esta concepción de competencias genéricas implica el desarrollo del pensamiento y el conocimiento, y su transferibilidad como medio para transformar la realidad. Desde esta perspectiva, son competencias estratégicas en torno al desarrollo del pensamiento y el conocimiento que le permitan al estudiante formarse como un ciudadano educado, además de instruido, que accede al patrimonio cultural común y participa activa y creativamente en la sociedad. Las competencias genéricas definidas para el pregrado son: Pensamiento crítico, creativo e innovador, enfocado a la solución de problemas; Juicio ético; Ciudadanía Glocal; Razonamiento cuantitativo; Gestión del conocimiento; y Competencia comunicativa en lengua materna y lengua extranjera. Para

los programas de posgrados se asume como competencia genérica la competencia investigativa la cual se formula en coherencia con el propósito de cada nivel de formación posgradual.

Así mismo, se formulan metas de formación centradas en el desarrollo de competencias específicas o profesionales del área del conocimiento o de la profesión. Estas competencias son definidas a partir del estudio de necesidades y tendencias formativas, laborales y académicas, detectadas en el análisis de contexto local y global, la normatividad vigente y la autoevaluación de los programas. Estas competencias se configuran, especialmente, en las regiones de formación Profesional Básica y Profesional Específica de los programas de pregrado y en las regiones de Formación Específica y Formación Básica de los programas de posgrado, a partir de una oferta de cursos obligatorios y electivos y otras alternativas de formación para desarrollar los conocimientos que estructuran el saber disciplinar específico de la profesión; es decir, la fundamentación disciplinar de la profesión, además de la utilización de las herramientas conceptuales, modelos, métodos y técnicas de intervención práctica para la resolución de problemas propios de la profesión.

La Universidad Simón Bolívar reconoce que el diseño de un currículo flexible plantea la necesidad de una mezcla equilibrada entre participación y reificación (Wenger, 1998). Por ello, el currículo debe diseñarse de manera abierta para organizar, por un lado, experiencias prescritas, que todos los estudiantes deben tener y, por otro, alternativas para que los estudiantes encuentren su “propio elemento” (Robinson, 2011), elijan y construyan su propio itinerario, orienten creativamente su desarrollo personal, social y profesional. La universidad, como espacio organizado para el aprendizaje, requiere de criterios flexibles que faciliten la comunicación, el trabajo cooperativo y la investigación, dando cabida a procesos de apertura, innovación y cambio que conducen a la generación de nuevas formas de cultura institucional.

De las anteriores consideraciones se desprenden como conceptos claves de la flexibilidad en la Universidad Simón Bolívar, la electividad, la interdisciplinariedad y el aprendizaje autónomo. Las rutas formativas que dan cuenta de los perfiles de formación incluyen una vía obligatoria y otra electiva que ofrece oportunidad al estudiante de complementar algunos saberes específicos de la profesión escogida, o de profesiones afines que amplían a futuro su desempeño profesional y trabajo en equipos interdisciplinarios. Igualmente, ofrece opciones para ampliar saberes de la cultura universal.

La electividad está asociada a la idea de que la universidad toda, se concibe como entorno flexible para el aprendizaje, ofreciendo a los estudiantes diversas alternativas para aprender y aplicar lo aprendido a través de una diversidad de rutas de formación. La electividad está asociada a la idea de que toda la universidad se concibe como entornos flexibles para el aprendizaje, ofreciendo a los estudiantes diversas alternativas para aprender y aplicar lo aprendido a través de una diversidad de rutas de formación. En la Universidad Simón Bolívar, el currículo ofrece opciones de cursos electivos de formación evidenciadas en una gama de posibilidades entre las que un estudiante puede elegir de acuerdo con sus intereses profesionales, investigativos y personales. El índice de flexibilidad en un programa académico debe representar, como mínimo: Para los pregrados el 18% de los créditos del plan de estudios. En posgrados atendiendo a la naturaleza y propósito de cada nivel, los mínimos serán los siguientes: las especializaciones, no incluidas las médicas y quirúrgicas, el 12%; las maestrías y los doctorados el 20%. Las especialidades médicas y quirúrgicas y las subespecialidades definen este índice en coherencia con los requerimientos exigidos normativamente a su campo profesional.

El currículo ofrece opciones de cursos electivos de formación en una gama de posibilidades entre las que un estudiante puede escoger de acuerdo con sus intereses profesionales, investigativos y personales. El estudiante, además, tiene la opción de decidir: sus horarios de clase; la modalidad de formación (presencial, virtual, dual o híbrida según las modalidades declaradas en la normativa y

que ofrezca la institución); los escenarios de aprendizaje (presenciales y/o virtuales); los minor (antiguos cursos de énfasis) para profundizar los conocimientos y prácticas en un campo de su área disciplinar o una complementaria a su carrera profesional; la opción de diversos escenarios de práctica (empresarial, asistencial en salud, social, escenarios simulados, gubernamental, no gubernamental, nacionales e internacionales); la realización de doble programa: pudiéndose matricular simultáneamente en dos programas académicos de pregrado o de posgrado (especializaciones y maestrías) de la Universidad; la homologación de estudios: por reingreso cuando el plan de estudios ha cambiado, por transferencia interna, por transferencia externa, por ruta de formación en niveles académicos y/o por realizar cursos libres; la articulación entre los diferentes niveles del sistema educativo: media-pregrado y pregrado-posgrado, facilitando el estudio de cursos del nivel superior mientras termina el nivel anterior; las diferentes opciones académicas para grado en pregrado; la formación para la investigación: grupos de investigación, líneas de investigación, tutores de investigación, semilleros de investigación e innovación, etc.; la flexibilidad pedagógica: en cuanto a estrategias didácticas, escenarios de aprendizaje y prácticas evaluativas; doble titulación tras realizar convenio interinstitucional y cursar un año en la Universidad Simón Bolívar; escogencia de lenguas extranjeras y en las posibilidades de homologación de cursos para realizar intercambios académicos con universidades nacionales e internacionales.

Por otro lado, la interdisciplinariedad es entendida como medio de organización de los conocimientos especializados, modificando las barreras impuestas por cada disciplina, y reuniéndolas bajo una forma nueva, original y sistémica (Álvarez Méndez, 2000). Esta visión supone la necesidad de un currículo más integrado en la estructuración del conocimiento desde una perspectiva profesional. Frente a este reto, la Universidad asume el compromiso de disponer los espacios y mecanismos que fomenten el trabajo interdisciplinar y el desarrollo de actividades que utilicen metodologías para ello como el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, y la puesta en marcha de ejes transversales que permeen la propuesta curricular dando el sello de identidad formativa de la Universidad.

Para la Universidad, la enseñanza basada en la interdisciplinariedad tiene un gran poder estructurante ya que los conceptos, marcos teóricos, procedimientos, etc., con los que se enfrenta el estudiante se encuentran organizados en torno a unidades más globales, a estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas y reconoce además las ventajas del trabajo interdisciplinar en la transferibilidad de aprendizajes a otros marcos disciplinares. De igual forma, la consolidación de este tipo de acciones interdisciplinares, afianza la premisa de que la interdisciplinariedad es fundamentalmente un proceso y una filosofía de trabajo que demanda colegialidad, trabajo en equipo, planificación y coordinación de los equipos de profesores, y se pone en acción a la hora de enfrentarse a los problemas y cuestiones que preocupan a cada sociedad.

Una característica fundamental del perfil de la formación en la Universidad Simón Bolívar por su talante Socio Crítico es el desarrollo del aprendizaje autónomo, relacionado con la capacidad para pensar y actuar de forma autónoma, con criterios propios para decidir, elegir y actuar en cada contexto. En relación con este aspecto cobra vital importancia el concepto de crédito académico, en cuanto unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Como lo establece la norma, un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del profesor y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. La implementación del sistema de créditos académicos implica focalizar el proceso de enseñanza aprendizaje en el estudiante y cuánto esfuerzo requiere para aprender. Es decir, implica centrar la formación en el aprendizaje y el desarrollo de competencias, valorando adecuadamente el esfuerzo requerido y la calidad del aprendizaje de los estudiantes la cual se realiza desde el proceso de evaluación de los resultados

de aprendizaje, operacionalizado en el Sistema de Aseguramiento y Valoración Integral del Aprendizaje (SAVIA) y el aseguramiento interno de la calidad de la docencia.

Todo lo anterior conduce a un currículo singular, característico de la Universidad Simón Bolívar que tiene pertinencia con los principios misionales y reviste los siguientes rasgos distintivos:

- a. La centralidad en el ser humano que demanda una práctica formativa integral.
- b. La formación orientada a hacer que cada sujeto se convierta en partícipe de su propia transformación; considerando a la persona que aprende como un transformador de la realidad, al utilizar el conocimiento como medio para transformar la realidad.
- c. El diálogo de los saberes y conocimientos presentes en el contexto donde se da la práctica formativa, que se hace pertinente para dialogar con los saberes universales, garantizando la dinámica académica y social de la Institución.
- d. El aprendizaje definido como el cambio en la persona en cuanto a su manera de experimentar un determinado fenómeno o un cierto aspecto del mundo que le rodea. Experimentar algo implica distinguirlo del contexto del cual forma parte, así como después poder relacionarlo con ese contexto o con otros; también implica descifrar todas las partes que forman lo que estamos experimentando para después relacionarlas entre sí y con el conjunto. Experimentar algo implica además experimentar un significado.
- e. Define el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico que deben cumplir los estudiantes para alcanzar las metas de aprendizaje. El crédito académico equivale a 48 horas que comprenden las horas con acompañamiento directo del profesor y las horas de trabajo independiente.
- f. La implementación del Sistema de Aseguramiento y Valoración Integral del Aprendizaje- SAVIA y su ecosistema de evaluación de resultados de aprendizaje.
- g. Fundamenta la flexibilidad curricular en la concepción de configurarse como un espacio organizado para el aprendizaje y en los principios de electividad, interdisciplinariedad y aprendizaje autónomo.
- h. La flexibilidad pedagógica-didáctica en la perspectiva del HPSC.
- i. El trabajo disciplinar, inter y transdisciplinar.
- j. La construcción de proyectos pedagógicos que coadyuvan la formación integral.
- k. La articulación de la docencia con la investigación y la proyección social.
- l. Implementa la evaluación del currículo y su metaevaluación para garantizar el mejoramiento continuo y la innovación de las prácticas pedagógicas en el servicio educativo que se ofrece a la comunidad.

CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA.

Artículo 14. Referencias bibliográficas.

Álvarez Méndez, J. M. (2000). Didáctica, Currículo y Evaluación. España: Miño y Dávila Editores.

Biggs, J. (2015). Calidad del aprendizaje universitario. España: Editorial Narcea.

Bolívar, S. (1978). Los estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

Borrero Cabal, A. (2006). Simposio permanente sobre la Universidad. Conferencia VI. Educación y Política: la educación en lo superior y para lo superior.

Borrero, A. (2006). Simposio Permanente sobre la Universidad. Conferencia VI. Educación y política: La educación en lo superior y para lo superior. Pontificia Universidad Javeriana.

Botero, C. A. (2003-2010). Internacionalización de la educación superior. Revista Ciencia, Tecnología, Sociedad, (3), 93-106. Citando a Komlavi Francisco Seddoh, Director de la División de Educación Superior UNESCO.

Bowden, J. y Marton, F. (2016). La universidad, un espacio para el aprendizaje. España: Editorial Narcea.

Consuegra, J. (1970). El centenario de Lenin. Revista Desarrollo Indoamericano, III(12), 5.

Consuegra, J. (1971). La defensa de los recursos naturales y humanos. Revista Desarrollo Indoamericano, (15), 7.

Consuegra, J. (1971). La Reforma Universitaria. Revista Desarrollo Indoamericano, V(16), 5.

Consuegra, J. (1973). Cómo se reprime la universidad en Colombia. Barranquilla: Ediciones Perijá.

Consuegra, J. (1977). Siempre en la trinchera. Bogotá: Editorial Tercer Mundo.

Consuegra, J. (1981). Keynes, Gessel y la dependencia. Revista Desarrollo Indoamericano, XVI (68), 5-6.

Fichte, J. (1977). Discursos de la Nación Alemana. Madrid: Ed. Nacional. En Anotaciones sobre la formación integral del estudiante universitario, por María Adelaida Jaramillo González, Directora de Extensión Cultural, Universidad de Antioquia, 2002. Recuperado en <http://www.udea.edu.co>

Homenaje a Andrés Bello en el Bicentenario de su nacimiento (1781-1981). Diálogos Hispánicos de Ámsterdam, (3), 1982. (Versión electrónica).

Larrazabal, F. (1883). La vida de Bolívar, libertador de Colombia y del Perú. Volumen II. Edición del Centenario de Bolívar, 2 vols. New York.

Medina Moya, J. y Jarauta Borrasca, B. (Coords) (2013). Enseñanza y aprendizaje en la educación superior. España: Editorial Síntesis.

Mora, R. (2013). La razón de ser del Horizonte Pedagógico Socio Crítico. Tribuna Pedagógica, La Libertad, marzo 9.

Pérez Gómez, A. (2012). Educarse en la era digital. España: Editorial Morata.

Piñeres, F. y otros (2006). Epistemología y Pedagogía de los saberes en la Sociedad del Conocimiento. Tomo Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Proyecto educativo institucional 2015. Universidad Simón Bolívar.

Robinson, K. (2011). Out of our minds: Learning to be creative. United Kingdom: Capstone Publishing.

Wenger, E. (1998). Communities of practice: learning, meaning and identity. United Kingdom, Cambridge: University Press.

www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html

CAPÍTULO 8. APARTES DEL LIBRO ¿CÓMO SE REPRIME LA UNIVERSIDAD EN COLOMBIA?

Artículo 15. Presentación del señor Rector de la Universidad Simón Bolívar, doctor José Consuegra Bolívar a apartes del libro ¿Cómo se reprime la universidad en Colombia?

(Acuerdo No. 50 de 2019)

El año 1972 marcó un hito en la educación superior colombiana y latinoamericana debido a las difíciles condiciones generadas por la intervención de la fuerza pública en algunas universidades, medida considerada represiva por parte de la comunidad académica mundial.

Como producto de esa intervención, el Dr. Consuegra Higgins, entonces Rector elegido de la Universidad del Atlántico, se ve obligado a dejar su cargo. Esta terrible situación se convierte en gran oportunidad para ofrecer la propuesta académica de una Universidad incluyente, pertinente, comprometida con la investigación científica y la construcción de un pensamiento propio en beneficio de la juventud de la región Caribe, por lo que el académico Consuegra Higgins se une a varios investigadores y científicos sociales y lidera la propuesta de creación de la futura Universidad Simón Bolívar.

Los hechos que provocaron la represión, y la postura de rechazo de muchos académicos, científicos, rectores de universidades nacionales e internacionales, fueron presentados por el Dr. Consuegra Higgins en la obra ¿Cómo se reprime la universidad en Colombia?

Algunos apartes de esta obra se presentan a continuación, como explicación de la misión fundadora de la Universidad Simón Bolívar como una casa de estudios superiores del pueblo para la investigación científica, la formación técnica y la promoción cultural e ideológica.

A pesar del paso del tiempo, el pensamiento educativo del Rector Fundador sobre la Universidad latinoamericana sigue siendo una brújula en el direccionamiento estratégico de nuestra Alma Mater. Es, sin duda, un legado que debemos preservar y continuar enriqueciendo a través de nuestro actuar cotidiano como miembros de la familia bolivariana.

José Consuegra Bolívar
Rector

Artículo 16. ¿Cómo se reprime la universidad en Colombia?
(Acuerdo No. 50 de 2019)



José Consuegra Higgins
Su legado doctrinario
a la universidad contemporánea

28 de marzo 1924
28 de diciembre 2013



PRESENTACIÓN

La primera edición de este libro, publicada en forma de folleto, se agotó unos pocos días después de haber aparecido.

Tal vez la generosa acogida del lector sea debido al hecho de que acontecimientos sucedidos en una universidad colombiana, han sido motivo para que el autor exponga sus conceptos doctrinarios sobre el papel que le corresponde jugar a la Universidad en el desarrollo del proceso social de nuestros pueblos.

Recientemente, el profesor Consuegra ampliaba sus tesis sobre estos temas universitarios, culturales e ideológicos en un reportaje concedido a nuestra Revista Perijá, el cual más tarde fue reproducido en Desarrollo Indoamericano y otras publicaciones del continente.

El análisis de la doctrina universitaria se viene adelantando en América Latina con gran entusiasmo y preocupación científica. Y el profesor Consuegra, con su autoridad de 22 años de cátedra y buena parte de su vida dedicada al estudio y la investigación, participa en la discusión con su conocido estilo didáctico.

En 1972 la Universidad colombiana fue escenario de acontecimientos dignos de recordarse como parte de la historia de la insurgencia y la represión: por una parte, el profesorado y el estudiantado

formaron y presentaron un frente común alrededor del ideario universitario, tratando de defender la autonomía y la libertad de cátedra. Por otro lado, la intervención oficial se acentuó, sobrepasando los límites conocidos, a través de destituciones de rectores y profesores, expulsiones y encarcelamientos de estudiantes, violaciones de residencias estudiantiles, invasiones de los predios universitarios por parte de la fuerza pública, etc. Fueron tan significativos los acontecimientos que hasta la universidad privada participó conscientemente en ellos, unas veces respaldando a la universidad estatal, otras, exigiendo cambios sustanciales en las propias características de sus casas de estudios.

El tema de la universidad es, pues, de gran trascendencia en la vida colombiana. Más aún, la permanente insurgencia de la masa universitaria constituye una realidad de gran valoración en las inquietudes de cambios que animan a los países dependientes y subdesarrollados.

En la presente edición se ha agregado material nuevo —mensajes y artículos de prensa— y se ha dividido en cinco partes: la primera comprende el Informe rendido por el profesor José Consuegra a la comunidad de la Universidad del Atlántico, precedido de un prólogo del consagrado poeta, doctor Jorge Artel; la segunda recoge los mensajes de protestas de los intelectuales y catedráticos colombianos a la Universidad del Atlántico; la tercera transcribe algunos de los muchos artículos y comentarios escritos por pensadores y periodistas colombianos; la cuarta acopia el testimonio de la solidaridad continental con la causa de la Universidad del Atlántico y, la quinta, presenta una síntesis de los acontecimientos más importantes de los insucesos universitarios de 1972 en Colombia.

Los directivos de la Revista Perijá se complacen en iniciar el año 1973 con una nueva etapa en su actividad cultural y editorial, publicando el presente Informe de José Consuegra, ideólogo latinoamericanista. Nos anima el propósito de continuar adelante, editando libros escritos por los hombres comprometidos con el estudio de nuestros problemas económicos, sociales, políticos y culturales.

Álvaro Castro Socarrás

UN DOCUMENTO PÓSTUMO

La siguiente carta fue el último documento escrito por el doctor Raúl Zambrano Camader, Obispo de Facatativá. Al día siguiente murió en un absurdo accidente aéreo. Dos días después de su muerte, fue recibida por el profesor Consuegra. El Obispo Zambrano Camader era considerado la figura más brillante de la jerarquía de la Iglesia colombiana.

Facatativá, diciembre 15 de 1972

Sr. Dr. D.
José Consuegra
Barranquilla

Muy apreciado amigo:

La terminación de un año agitado y de tantos incidentes para Ud., me ofrece la oportunidad de expresarle mis sentimientos por la forma como se vio obligado a salir de la Universidad del Atlántico a la cual vinculó sus afectos, energías, iniciativas, talento y ciencia.

Seguramente estaría sorprendido Ud., por mi silencio, pero algunos viajes de trabajo que me impusieron ausencias demasiado continuadas, me impidieron ser más oportuno en los momentos difíciles que vivió. Yo mismo me dolía de esa falta aparente de solidaridad. Ciertamente que no es fácil formar una juventud que sea agente del cambio social y de una renovación profunda; es toda una implicación política y por lo mismo sujeta a controversia y tensiones. Recuerdo que al agradecer a Ud. y a la Universidad el título tan honroso que me dispensaron, me refería a la función política de la Universidad, que para mí es esencial, pues los líderes de la sociedad no pueden formarse ajenos a la problemática del país y del mundo, y su propio estudio debe tener una proyección social, que implica además la responsabilidad de comenzar en la medida de su preparación a aportar el contingente de su propio pensamiento y acción al bienestar y desarrollo de la comunidad. Esto significa opciones políticas, y era precisamente ese clima el que se respiraba en la barahúnda de la muchachada que hervía en los claustros de la Universidad. Ciertamente también que esa agitación no es propicia para la reflexión y estudio profundo, y suele quedarse en una actitud crítica, que sin embargo, tiene sus propios valores y función social. Era la gran tarea de Ud. y de sus colaboradores: estimular en la dinámica de la controversia la seriedad de la meditación; y por eso su afán de dotar a la Universidad de la biblioteca, librería y editorial, de laboratorios modernos, de programas culturales y artísticos, de estimular la creatividad y la investigación de profesores y alumnos. Y sobre todo, su interés por el bienestar estudiantil y la apertura a las clases marginales de la oportunidad de estudios superiores con una Universidad verdaderamente popular.

Yo creo que no obstante las más severas críticas a su labor, Ud. tendrá la satisfacción de haber querido y de haber realizado una obra benemérita.

Le ruego presentar mi saludo a su señora y a sus hijos y acepte el testimonio de mi aprecio y gratitud.

Cordialmente,
RAÚL ZAMBRANO CAMADER
Obispo de Facatativá

PRÓLOGO

Al escribir el presente folleto, el doctor José Consuegra toma como motivo, la reciente intervención militar de la Universidad del Atlántico, para exponer sus conceptos doctrinarios acerca del papel que le corresponde al hombre de los claustros, respecto al momento histórico que viven los países subdesarrollados de estructura capitalista.

Nadie con un mandato más suficiente para participar en la discusión sobre un tema de tan palpitante actualidad, que este joven científico, al lado de cuya fibra de ideólogo americanista, está su experiencia de veintidós años de Cátedra universitaria.

José Consuegra se empeñó en convertir una embrionaria Universidad en Casa de Estudios Superiores de proyección continental. Quiso él —como solía repetirlo a quienes fuimos sus compañeros de ideales y de trabajo— dejar constancia, aunque apenas se lograsen simples esbozos y ello fuese a riesgo de incomprensiones, de lo que son capaces los hombres al servicio de un ideario popular y democrático, cuando les es dado coincidir en la orientación de las actividades académicas y culturales de nuestros países. Que, por lo menos, estos esfuerzos sirviesen —agregaba— como punto comparativo de lo que será la Universidad del futuro, ajena a las fallas estructurales de hoy y liberada ya de los vicios y dependencias que, ahora mismo, la encadenan a una organización social en crisis.

De ahí que no ahorrarse esfuerzos en la búsqueda de nuevos niveles académicos, técnicos y científicos; pero, especialmente, preocupado por la cimentación de la Universidad como casa del pensamiento libre, consagrado al culto irreductible de la sabiduría y el derecho.

Y de ahí también que, junto a un saldo favorable de realizaciones, no quedase una sola mancha de intolerancia: en su administración jamás se expulsó un estudiante, se destituyó un profesor o funcionario, o se permitió la presencia de aparatos y disciplinas extraños al ambiente de la vida universitaria.

Fue tan sólida y constructiva la labor de José Consuegra y su ejemplo tan significativo, que en Colombia, en los últimos días, la administración universitaria estaba representada por dos escuelas o modalidades: una — tomada como modelo por la represión— expuesta en la Universidad de Cartagena; otra, muestrario de temperancia creadora y de idealidad democrática, que tenía su sede en la Universidad del Atlántico.

La Universidad de Cartagena ofrece, como legado de experiencias, un síndrome nada halagador: cese de la autonomía, presencia permanente de la fuerza pública en el recinto universitario, segregación masiva de estudiantes y profesores, estancamiento cultural y deterioro académico.

En la Universidad del Atlántico se brindaba respaldo a la función creadora, se garantizaba la cátedra libre, se promovían las actividades culturales e ideológicas, se desarrollaban firmes propósitos con miras a romper la dependencia, buscar los caminos de la autenticidad nativista y la estable salvaguardia de la autonomía.

Son dos estilos y dos estrategias, que responden a concepciones bien diferenciadas sobre el papel que le toca jugar a la Universidad en el destino de nuestros pueblos. Como era de esperarse, el primer modelo, que revela el espíritu y los intereses de las condiciones prevalecientes, ha venido siendo impuesto en la universidad pública —Nacional, del Valle, de Antioquia, etc.—, hasta llegar a la del Atlántico a través de los episodios que el doctor José Consuegra comenta, a seguidas en estas páginas.

Jorge Artel

Barranquilla, 30 de septiembre de 1972

Después de escrita la nota anterior, ha llegado a nuestro conocimiento lo que continúa sucediendo en la Universidad del Atlántico, a pesar de que apenas han transcurrido unos pocos días desde que fue allanada militarmente y violados sus recintos. Decenas de estudiantes están siendo expulsados y se sabe que unos cuatrocientos más se encuentran en lista para recibir el mismo trato. A casi todos los decanos y altos funcionarios, lo mismo que a los profesores demócratas, se les destituye. Se ha suprimido el Comité de Admisión, integrado por profesores y estudiantes. Se elevan los precios de la matrícula. Se anuncia la clausura de la Librería. Se cancela el programa de publicación de libros. Se está poniendo, en fin, término a la Universidad amplia y democrática de ayer, para calcar el modelo de la Universidad intervenida, reaccionaria y politiquera. Pero, además, a la Universidad activa y de vida académica normal se le ha convertido en cuartelillo militar, donde no otra cosa funciona, sino las intimidaciones, las amenazas del Gobernador, a través de sus amedrantados servidores, de ética inconsistente, quienes, como es costumbre, dejan a un lado los principios éticos y académicos para asegurar la solución de sus problemas intestinales.

Vale.
J.A.

CONCEPTO DE LA UNIVERSIDAD

Durante muchos años de crítica a la estructura tradicional de la Universidad, siempre consideramos que en nuestro medio, a pesar de su condición superestructural, la Universidad podía jugar un papel más importante, aprovechándose de ciertas particularidades, que han sido el fruto de luchas del pasado y de conquistas logradas. De esta manera, algunos rasgos de autonomía, bien podían utilizarse para convertir a la Universidad en una especie de antena receptora, analista responsable y faro irradiador de estrategias ideológicas. En ninguna otra parte como en la Universidad, en algunos momentos especiales, puede acometerse el estudio consciente de la realidad social, para dotar a los teóricos e ideólogos de buena parte del material indispensable que está sirviendo y habrá de servir a la formulación de los preceptos liberadores de nuestros países.

O sea que nuestro concepto de la Universidad va más allá del ya conocido y juiciosamente estudiado, que la concibe como simple “conciencia crítica de la sociedad”. Al lado del papel crítico también agregamos su posible función responsable y creadora aportadora de condiciones insinuantes para un arte, una técnica y una ciencia que pueda responder en el futuro a las exigencias del progreso y el cambio social.

A la Universidad, por lo tanto, le corresponde un delicado compromiso, pero también una oportunidad envidiable. En nuestros días, la Universidad no solo debe acometer la crítica de los fenómenos propios de la organización social y de sus raíces, sino de la de su propia historia y sus características. Y, al lado de eso, debe cargar con parte de la obligación de la formación del hombre distinto del mañana.

De la misma manera, muchas veces se abusa de la rigidez esquemática para propagar interpretaciones de sabor sectario y justificar también la irresponsabilidad de acción. Así se suele descartar toda posibilidad de aprovechamiento de la Universidad —como tribuna de denuncia, de estudio de los problemas de la colectividad, de analista de los fenómenos concretos, de preparadora intelectual de la parte del pueblo que tiene acceso a ella— al limitarse a considerarla como una institución más del sistema, negativa y en crisis.

Naturalmente que nadie puede aspirar a esperar más de la Universidad de lo que ella es y puede dar. Pero es insensato descuidarse en su defensa y en su utilización en las posibilidades de labor creativa que ofrece.

Porque si es cierto que en la Universidad se refleja la profunda crisis que golpea las estructuras prevalecientes, no deja de serlo también el hecho de que en ella, al lado de su anacronismo tradicional y su dependencia presente, se yerguen las fuerzas de las masas estudiantiles que irrumpen en busca de nuevos caminos, en disposición permanente de servicio creador.

Es, precisamente, la actividad desplegada por esta masa estudiantil, la que, en muy buena parte, permite dar forma a la concepción de la Universidad, como agente activo en la promoción de cambios sociales. La insurgencia estudiantil condiciona inclusive las otras funciones de la Universidad: la académica, la artística, la científica, la de proyección exterior, etc.

LA UNIVERSIDAD MASIVA

Una de las muchas falacias que los voceros de las condiciones dadas suelen difundir en las universidades, es la relacionada con la limitación y selección del ingreso de los bachilleres a la

Universidad. Se afirma que para asegurar eficiencia pedagógica y obtener mejor rendimiento del estudiante, el número de alumnos que deben recibirse, ha de ser mínimo. Además, agregan, la proliferación de egresados satura el mercado, agravando la situación de los profesionales sin oficio, que no encuentran trabajo. Es preferible contar con pocos, bien seleccionados, que con muchos sin porvenir de ocupación.

Son, como puede apreciarse, las mismas tesis malthusianas, trasladadas al caso de la población estudiantil universitaria: el problema para estos educadores, radica en el explosismo demográfico en los predios de la Universidad, al suponer que en la educación superior se “disminuye la calidad a medida que se imparte a un mayor número de gente”. ¿Para qué educar o “hacer profesionales”, si su presencia en la Universidad acrecienta las deficiencias presupuestales, agudiza el problema financiero, crea nuevas obligaciones en inversiones y gastos, y permite el “nacimiento” de un nuevo profesional que ya no tiene cupo en el mercado de trabajo?

Se pretende esconder las verdaderas causas de la razón de estos fenómenos, las cuales reposan exclusivamente en la existencia de unas estructuras y relaciones sociales de producción, que los determinan. Y a la Universidad, como a los padres de familia, se le quiere obligar a resolver problemas que no son de su resorte, e impedir que cumpla su misión democrática de agente responsable y sin límites de la educación superior.

En contra de este falso y tendencioso prejuicio reaccionario y de élite, iniciamos una campaña encaminada a abrir las puertas de la Universidad a los hijos de los campesinos, obreros y empleados que no podían ingresar antes.

Al llegar a la Universidad, su población estudiantil (después de treinta años de existencia) era de tres mil alumnos; cuatro meses después ascendía a seis mil. Para el presente semestre, que se iniciaría en estos días, aproximadamente otros mil estudiantes serían recibidos, para llegar así, en menos de un año, a un crecimiento de más de ciento por ciento.

Para facilitar y lograr lo anterior, los órganos directivos de la Universidad acataron el llamado “plan mínimo” que el estudiantado había presentado como programa en memorables jornadas reivindicativas: Se estableció que las inscripciones serían gratuitas, se redujeron al mínimo los derechos de matrícula, se eligió e instaló un Comité de Admisiones autónomo, constituido paritariamente por profesores y estudiantes.

Esta política de democratización y amplitud en la enseñanza superior, fue complementada, responsablemente, por una conducta dinámica encaminada a lograr nuevos recursos fiscales nacionales, dotar sus laboratorios, construir edificios para aulas, organizar bibliotecas, contratar profesores, etc.

Para el presente semestre, la Universidad había acordado abolir los exámenes de admisión y admitir a todos los estudiantes que se habían inscrito como aspirantes a ingresar a ella. Significaba lo anterior que, por primera vez en una universidad pública colombiana, se abrían las puertas, sin ninguna clase de limitaciones, a los hijos del pueblo que quisiesen entrar a recibir enseñanza.

BIBLIOTECAS

Nuestra principal preocupación fue la de buscar una nueva imagen y un concepto diferente de nuestra Universidad. Como es característico de la Universidad dependiente latinoamericana, la nuestra sólo cumplía la simple misión académica de dictar clases y producir profesionales. Y había necesidad de imprimirle, hasta donde fuese permisible, cierta dosis de actividad científica creadora,

promoción ideológica permanente, fomento cultural, inquietud de defensa de los valores nacionales y de compromiso con las causas democráticas y populares. De esta manera, se hizo todo el esfuerzo —a través de la dotación de bibliotecas, instalación de salas de estudio, búsqueda de la dedicación exclusiva del profesorado e investigadores, lucha contra los vicios del “taconeo” (profesores que se pasan el día caminando de una universidad o colegio privado a otro dictando clases, sin tener tiempo para el estudio y la investigación)— para crear situaciones favorables, a fin de tener además de profesores cumplidores con horarios de clases, investigadores conscientes y espíritus dispuestos al examen libre de las ideas y al diálogo fecundo.

Para tales objetivos se hacía necesario otorgarle prioridad al libro. La Universidad tenía apenas una biblioteca central pobre en cantidad y calidad. Y la falta de libros, especialmente del libro adecuado, facilitaba la cultura de Manual y agudizaba la dependencia mental e ideológica.

La cultura de “Manual” engendra el dogmatismo y entraba la posibilidad de la investigación para la correcta interpretación de los fenómenos concretos.

Por eso, algunas veces, tanto en el profesorado como en los núcleos estudiantiles las llamadas “líneas” corresponden a grupos matizados bajo los moldes rígidos de las síntesis esquemáticas de los manuales extranjeros.

Es esta práctica del “Manual” tan enajenante, que ya en uno de nuestros libros la habíamos denunciado. Decíamos entonces, —para referirnos a los dóciles divulgadores de esquemas exóticos e interpretaciones acomodaticias, tendenciosas y falsas de las causas de la situación actual que agobia a nuestros pueblos en el aspecto económico social— que en las universidades dependientes, los profesores imponen textos donde vienen transcritas las preguntas y respuestas que debe aprender y dar el estudiante —como son los casos de las obras de Samuelson y Boulding—, convirtiendo así la Ciencia Social, en apologética de la conducta y los preceptos doctrinarios de las metrópolis dominadoras. De la misma manera, en el campo de las ideas democráticas, la limitación en las fuentes de información y la falta de compromiso con el estudio de la realidad concreta —que pretende aprisionar un momento espacial e histórico en supuestos de estrategias enunciadas para situaciones diferentes—, conduce al dogmatismo estéril y engañoso.

CONCEPTO DEL ARTE Y LA CULTURA

La promoción cultural constituyó nuestro más caro ideal. Y es muy explicable esta deferencia. Tradicionalmente las universidades han cargado con la responsabilidad de buena parte de la promoción de la cultura. Sus actividades en los campos del arte, la ciencia y la técnica así lo determinan. Pero a su vez las universidades constituyen expresión de la dependencia cultural. Más aún, ellas han servido como vehículo apropiado para la penetración de patrones culturales exóticos, deformadores de los valores vernáculos y alejados de la realidad y el destino nacionales.

En diferentes frentes acometió una modesta pero significativa acción a favor de la defensa de la autenticidad cultural. En la Escuela de Bellas Artes, se inició la gran tarea de la recuperación del antiguo Museo Etnológico que será convertido en el museo de la Cultura. Y en el Conservatorio de Música y Escuela de Pintura se comenzaron a crear las condiciones de valoración del arte propio.

Varias veces nos reunimos en diálogo crítico y creador con los profesores y estudiantes de la Escuela de Bellas Artes. Y en muchas ocasiones expusimos las tesis de la innegable realidad del arte comprometido, y debatimos los conceptos de la cultura. Recordamos ahora que siempre hicimos hincapié en la importancia de la defensa de nuestro patrimonio cultural. La cultura, decíamos entonces, no puede medirse a través de la capacidad para imitar, copiar o repetir lo ajeno. Ni muchas

veces la información y eruditismo sobre realizaciones de culturas exógenas son suficientes para calificar el nivel cultural de una persona. Por el contrario, en ciertas ocasiones cuando se hace gala de conocimiento del legado cultural ajeno y se desprecia lo vernáculo, sólo se disimula una ignorancia pedante. Pero más que todo eso, agregábamos en estos días, lo fundamental es el papel participante y creador que mantiene la responsabilidad de la promoción cultural. Y esa promoción tendrá siempre, para ser verdadera y vital, que hundirse en el legado histórico-cultural de nuestro pueblo. Es de plátano y hasta amargo nuestro vino, pero es nuestro, solía decir Martí, cuando clamaba por el regreso a nuestras raíces culturales.

Es cierto que la cultura constituye un patrimonio universal. Pero el deber de cada pueblo, especialmente en sus etapas de liberación, al lado de conocer y, hasta cierto punto, aprovechar ese legado de los otros pueblos, es aportar —y valerse de ellos en su arte, su ciencia y su técnica— para el enriquecimiento de esa cultura. De ahí la importancia de rescatar nuestros valores del ostracismo donde han sido arrinconados, para elevarlos a su exacta dimensión y otorgarles su validez en su participación creadora. Sólo así, al asegurar la defensa de los valores nacionales, se pueden aprovechar correctamente los aportes, igualmente auténticos —y no falsos— de otras culturas, y se corresponde a las exigencias del papel que nos toca jugar en la función y promoción de la cultura universal.

Casi por su propia cuenta los estudiantes se encargaron de organizar grupos de danzas y conjuntos musicales folclóricos. Se nombraron profesores de folclor, de cultura musical y artística nacionales, etc. La actividad teatral decadente, pornográfica y extranjerizante fue expulsada de los predios de la Universidad. Y grupos de graduandos en pintura expresaron su complacencia por el nuevo espíritu, hasta el punto de declarar que los trabajos de grados que pensaban preparar, serían una especie de reconciliación con el paisaje criollo, queriendo decir que en su arte pictórico tratarían de recoger y expresar los fenómenos propios de nuestra realidad social, auténtica e inagotable fuente para la creación. Comprendieron esos estudiantes que seguir jugando al snob o a dejarse aculturizar, no tenía sentido en un medio tan rico en motivos y ejemplos. Y conscientemente parecieron repetir con Arguedas: “Imitar desde aquí a alguien resulta algo escandaloso. En técnica nos superarán y dominarán, no sabemos hasta qué tiempos, pero en arte podemos ya obligarlos a que aprendan de nosotros”.

Dejando a un lado conceptos de facultades especiales para la escogencia de estudiantes, la Escuela de Bellas Artes abrió sus puertas para recibir a todos los aspirantes. Y como la Escuela carecía de biblioteca y galería de exposiciones, en estos días se iban a comenzar los trabajos para una edificación adecuada para ambos. Mientras tanto, la librería de la Universidad ha iniciado ya el despacho, a las dependencias de la Escuela, de libros de pintura, música y literatura.

El antiguo Museo Etnológico, que en otros tiempos fue orgullo de la Universidad y de Barranquilla, permanecía en el más deprimente abandono. Ante esta inexplicable situación, nuestra administración programó su restauración y conversión en el museo de la cultura de la Costa. Los trabajos del proyecto están ya en la etapa final.

PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Tal vez fue el aspecto de la exteriorización de la Universidad donde menos se hizo, a pesar de que era donde más requeríamos hacer. Pero, lamentablemente, las realizaciones internas y los afanes de superación de deficiencias, nos obligaron a descuidar un frente de máxima importancia para la Universidad.

Sabíamos nosotros que el concepto dialéctico de Universidad involucra su responsabilidad como ente receptor y emanador, y como agente dinámico capaz de mantenerse en permanente captación y estudio de la realidad social y, a la vez, influir en su transformación.

Tan importante es esta función de la Universidad, que su estudio constituyó el tema central de un reciente Congreso a nivel continental, llamado, precisamente, "Segunda Conferencia de Universidades Latinoamericanas sobre Difusión Cultural y Extensión Universitaria".

Con la exteriorización, la Universidad deja a un lado su purismo y aislamiento, supera la pasiva condición de simple fábrica de profesionales e inicia el rompimiento de la dependencia. En el momento que la Universidad se proyecta al exterior para dar y recibir, entra en compromiso creador y adquiere una mayor responsabilidad en el proceso de las transformaciones sociales. "La Extensión Universitaria, sostiene el profesor Domingo Piga, es una función académica de la Universidad que posee un carácter humanista capaz de condicionar una visión totalizadora del hombre, proporcionando arte, ciencia y técnica capaces de crear en el hombre una conciencia política que hará posible su compromiso con la sociedad".

CONFIANZA Y ESPERANZA

"Los sucesos de la Universidad del Atlántico, nos decía en un mensaje que acabamos de recibir, el ilustre educador y pensador venezolano, maestro D. F. Maza Zavala, lo honran a usted, a sus profesores y estudiantes, y están inscritos en el camino de la lucha por la libertad de nuestra América. La contradicción entre una Universidad que ejerce la autonomía ideológica, académica y cultural y un gobierno representativo de las fuerzas dominantes de una sociedad subdesarrollada, se resuelve provisionalmente por la vía de la fuerza represiva de este último; pero a la larga, la resolución será por la vía de la liberación nacional y humana, de la creación de una nueva sociedad, de un nuevo mundo justo y libre".

Y el maestro Fernando Carmona, Director de la Revista Problemas del Desarrollo y del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de México, en carta reciente, comentaba: "Nos preocupa la suerte de la Universidad Latinoamericana. El problema de ustedes es nuestro. Pero estamos seguros que el estudiantado y profesorado democrático de la Universidad del Atlántico sabrán solucionar la presente crisis y lograr nuevos avances a pesar de los enemigos de la liberación definitiva de nuestra América".

Por nuestra parte, tenemos confianza en los profesores que entienden a la Universidad, no como un simple sitio donde se recibe un salario para resolver los problemas vegetativos de la vida, sino como la causa que ofrece la oportunidad de cumplir con la estupenda y sagrada tarea de la enseñanza, de la investigación y de la acción creadora. Y la masa estudiantil, en su papel de crítica y percepción de los acontecimientos científicos, técnicos e ideológicos, es motivo promisorio de esperanzas.

Por eso, por lo que valoramos el papel de la Universidad en el destino de nuestros pueblos, y porque creemos en su gente, queremos repetir ahora lo que dijimos el día que nos posesionamos del cargo de Rector:

¡Siempre hemos estado al lado de la Juventud estudiosa y crítica, y a su lado estaremos siempre!

JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS
Rector Universidad del Atlántico.
Legalmente elegido por el Consejo Superior

CAPÍTULO 9. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.

Artículo 17. Vigencia y derogatorias.

El presente documento constituye el Proyecto Educativo Institucional – PEI, rige a partir de su publicación y deroga la versión anterior publicada mediante Resolución No. 17 de 2025 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 18. Divulgación.

Entreguese copia de la presente resolución a las dependencias que corresponda a efectos de darle cumplimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026. Para constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

JOSE CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO

SONIA FALLA BARRANTES
Vicerrectora Académica